

**PERCEPCIONES, CREENCIAS Y ACTITUDES DE MUJERES
SORDAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Autoras:

Sofía Díaz Cabrera

Tatiana Flórez Zafra

Laura Marcela Sánchez Chaverra



Trabajo de Grado

Director

Jaime Collazos Aldana

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Psicología

Bogotá

2021

Agradecimientos

A las cuatro mujeres participantes, por su disposición e interés en las entrevistas para la realización de este trabajo de grado. Por contarnos abiertamente sus vivencias y confiar en nosotras –aun cuando es un tema difícil de abordar–, enriqueciendo nuestra experiencia, conocimiento y quehacer. Asimismo, queremos agradecer a las dos personas que amablemente nos ayudaron en el contacto con las participantes.

A Ruth Aldana y a Laura Velandia por el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana. Por brindar sus voces para hacer escuchar las ideas, experiencias, opiniones y puntos de vista de la comunidad sorda.

A Jaime Collazos Aldana, quien con dedicación y compromiso nos guio en todo el proceso de elaboración del trabajo de grado. Por escuchar siempre nuestras inquietudes y sentires, y por hacer de los espacios de tutoría momentos agradables y propicios para la construcción del conocimiento en torno a la discapacidad.

A nuestras madres, padres, familiares y amigos, quienes fueron testigos del esfuerzo y el recorrido que realizamos. Por haber sido nuestro apoyo y aliento en cada etapa del proceso.

Por último, a la Pontificia Universidad Javeriana por darnos la oportunidad de conocernos, construir una amistad y formar un equipo de trabajo. Igualmente, por permitirnos ser conscientes de las distintas realidades, incluida la de las personas en condición de discapacidad auditiva.

Resumen

El objetivo de esta investigación fue indagar las percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género. Para desarrollarlo, se utilizó una metodología de investigación cualitativa con enfoque fenomenológico. Las participantes fueron cuatro mujeres sordas entre los 20 y 35 años. Esta información se obtuvo por medio de entrevistas a profundidad, semiestructuradas. Los resultados de la investigación indican que las mujeres sordas en su mayoría no cuentan con información suficiente con respecto a la violencia de género. Igualmente, para estas personas resulta difícil significar y comprender las situaciones de violencia de género como tal. Sumado a esto, se encontraron una gran cantidad de factores de riesgo que aumentan la posibilidad de vivir estas experiencias. Por último, se observó que la forma cómo dichas mujeres responden a estas situaciones suele ser a través de la evitación y la negación.

Palabras clave: Violencia de género, discapacidad auditiva, factores de riesgo, estrategias de afrontamiento y redes sociales.

Abstract

The objective of this research was to investigate the perceptions, beliefs and attitudes of deaf women who use Colombian sign language about gender violence. To do so, a qualitative research methodology with a phenomenological approach was used. The participants were four deaf women between 20 and 35 years of age. This information was obtained through in-depth, semi structured interviews. The results of the research indicate that most deaf women do not have enough information regarding gender violence. Likewise, it is difficult for these people to understand and signify situations of gender violence as such. In addition to this, a large number of risk factors were found that increase the possibility of living these experiences in women's lives. Finally, it was observed that the way these women respond to these situations is usually through avoidance and denial.

Key words: Gender violence, hearing disability, risk factors, coping strategies and social networks.

Tabla de contenido

Planteamiento del problema	6
Justificación	10
Objetivos del estudio	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Referentes teóricos	Error! Bookmark not defined.
Violencia de Género y Violencia contra la mujer	13
Clasificación de las violencias de género	15
Tipos de violencia	16
Discapacidad y violencia de género	18
Relación entre discapacidad y violencia de género	18
Particularidades de la violencia de género dentro de la discapacidad	19
Consecuencias de la violencia de género en las mujeres con discapacidad	21
Mitos y prejuicios	22
Factores de riesgo	24
Violencia de género en las mujeres sordas	24
Estrategias de afrontamiento	27
Redes sociales	29
Percepciones, creencias y actitudes en el ser humano	31
Metodología	34
Diseño	34
Instrumento	35
Participantes	35

Procedimiento	36
Categorías de análisis	38
Resultados	38
Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad	39
Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad	44
Factores de riesgo	46
Estrategias de afrontamiento	54
Redes sociales	58
Discusión	59
Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad	59
Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad	61
Factores de riesgo	63
Estrategias de afrontamiento	69
Redes sociales	71
Percepciones, creencias y actitudes	71
Conclusiones	76
Recomendaciones	78
Reflexión	80
Referencias	I
Anexos	X
Apéndice A: Formato del Consentimiento Informado	X
Apéndice B: Validación de la Entrevista	XIII
Apéndice C: Entrevista Final	XIX

I. Planteamiento del problema

Por género se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social (Suárez, 2015).

Teniendo esto en cuenta, el Observatorio Nacional de Violencia (2016) define la violencia de género como las agresiones que se encuentran fundamentadas en la desigualdad y la asimetría entre hombres y mujeres, a razón de la identidad de género o de las orientaciones sexuales no normativas. Según esta definición, es posible ver cómo la violencia se encuentra sustentada en la construcción social del género y no en fundamentos realmente biológicos como generalmente se quiere hacer ver. Sumado a esto, representa un problema de salud pública por las graves afectaciones emocionales, psicológicas y físicas que pueden llegar a sufrir las víctimas debido a su magnitud y frecuencia; y también porque son actos que pueden prevenirse (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Este es un problema que resulta relevante en tanto los factores de riesgo que hacen a una persona ser posible víctima de violencia de género, hallan sus raíces en las construcciones sociales del género, en las expectativas que se ponen sobre unos u otros sujetos, y en el valor y los significados que se atribuyen al género mismo (Observatorio Nacional de Violencia, 2016), es decir que va más allá de las relaciones sociales uno a uno o en círculos pequeños. Es una problemática que se arraiga en el macrosistema.

Un informe realizado por la Universidad Libre de Colombia en el año 2018 arroja que para lo que sería marzo de ese año, se habían presentado 3.014 casos de mujeres que fueron maltratadas, generalmente por sus parejas o excompañeros sentimentales. Del mismo modo, el análisis de los datos adquiridos para realizar el informe permitió ver que solo 3 de cada 10 episodios de violencia son reportados, y son las mujeres entre 20 y 29 años las que se verían más afectadas por esta problemática (Universidad Libre, 2018). No obstante, es importante resaltar que la violencia de género se presenta de manera estructural y si bien afecta en su

mayoría a las mujeres, los hombres también pueden ser sujetos violentados bajo las mismas premisas.

Con relación a lo mencionado anteriormente, es importante destacar los escenarios en donde ocurren las agresiones reportadas; las viviendas o espacios privados resultan ser los de mayor prevalencia con 2.243 actos y en lo que respecta a la vía pública se reportan alrededor de 542 casos (Universidad Libre, 2018).

Si bien previamente se estableció la violencia de género como un fenómeno que afecta tanto a hombres como a mujeres, para el presente trabajo se va a tomar esta última como la población foco, ya que es en quienes este fenómeno se reproduce con mayor frecuencia. Esto sin desconocer los efectos de la violencia de género en los hombres.

La violencia o el abuso sexual por motivos de género resulta una problemática en aumento que compete a la salud pública. Sánchez (2010, citado por Vallejo y Córdoba, 2012), recoge un gran número de estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Referencia Nacional sobre violencia en ocho departamentos (Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander, Valle del Cauca) de los 32 que componen el estado colombiano. Estos datos muestran que se reportaron 119,870 casos de abuso sexual ejercidos contra la mujer entre los años 2002 y 2009. Las más afectadas eran niñas entre los 0 y 17 años siendo el 84% de los casos, las ubicadas entre los 10 y 14 años representaron el 36% del total de casos, mujeres de 18 a 39 años el 13% y las mujeres mayores de 40 años el 1%.

Del mismo modo, Perdomo, Cardona y Urquijo (2019) deciden investigar la prevalencia y las características de la violencia sexual en Colombia durante el periodo 2012-2016, haciendo uso de los casos reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Sus informes indican un total de 73.986 casos de violencia sexual, en donde el 88% de las víctimas eran mujeres y el 49,92% adolescentes. De los agresores, el 91,9% eran hombres con edad promedio de 30 años y el 50,65% no convivía con la víctima.

Ahora bien, hablar de la violencia de género junto con la discapacidad, es mucho más complejo. Primero, es indispensable exponer las estadísticas colombianas de la población con

discapacidad en general. Para lo cual se debe reconocer que, los datos que se encuentran actualmente están desactualizados y no proveen información real y global del número total de dicha población (Discapacidad Colombia, 2016). Sin embargo, el censo del DANE del 2005 registra 2.624.898 personas con alguna discapacidad en Colombia, esto es el 6.1% de la población total. Por su parte la Organización Mundial de la Salud –OMS–, considera que las cifras de discapacidad en los países en desarrollo se encuentran entre el 10% al 12 % de la población (Organización Mundial de la Salud, 2011). Asimismo, en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad del 2019 (RLCPD) hay 1.298.738 personas con discapacidad registradas, siendo el 2.3% de la población total (Ministerio de Salud, 2020), de las cuales el 50.9% son mujeres.

Por otro lado, es necesario establecer que hablar de violencia de género y discapacidad, es hablar de una doble vulnerabilidad. Así como afirma Morcillo-Martínez (2012), las mujeres que viven con algún tipo de discapacidad deben luchar tanto contra las barreras que se encuentran la mayoría de las mujeres en los ámbitos familiar, político y laboral; como contra los obstáculos, la discriminación y la vulnerabilidad que se derivan de su propia discapacidad, teniendo un mayor riesgo a experimentar abuso sexual o físico.

Varios estudios han demostrado que las mujeres con discapacidad son más propensas a experimentar situaciones violentas de género, que las mujeres sin discapacidad (Ferres, Megías y Expósito, 2013). Un estudio realizado por las Naciones Unidas (2006) demostró que casi la mitad de las mujeres con discapacidad han sido víctimas de abuso físico en algún momento de sus vidas, una cifra mucho más alta que lo estimado para mujeres sin discapacidad. De la misma manera, Kim, Parish y Skinner (2019) plantean que, si bien las mujeres en general enfrentan mayores retos en términos económicos, las mujeres con discapacidad experimentan una mayor marginalización debido a la intersección entre el género y la discapacidad.

El Instituto de la Mujer (1999) expuso que la repercusión del maltrato es mucho mayor entre las mujeres discapacitadas mayores de 18 años que entre el total de las mujeres

de esa edad. Además, la mayoría de estas mujeres afirman haber sido víctimas de maltrato por parte de las personas con las que viven en su hogar, o por sus parejas sentimentales.

Una vez expuesta esta problemática, es necesario especificarla en términos de discapacidad auditiva. El Instituto Nacional para Sordos (INSOR) registra que en Colombia hay 554.119 personas sordas (considerando que esta estimación se hace bajo la variable “presenta limitaciones permanentes para escuchar aún con aparatos especiales”, siendo independiente de la edad de aparición, el grado y la localización de la deficiencia auditiva (2019). Esto quiere decir que el 5.4% de la población con discapacidad en Colombia presenta una discapacidad auditiva.

Se debe aclarar que, la población con discapacidad auditiva es muy diversa y heterogénea. Hay cinco factores que determinan y diferencian el desarrollo de una persona sorda: la localización de la lesión, la etiología (si es genética o adquirida), la pérdida auditiva, la edad de comienzo de la sordera y el ambiente educativo (Marchesi, 2014, p. 242). Sin embargo, el problema de la sordera es que “no se nota”, pues no se logra identificar a simple vista.

Por lo anterior, a veces puede caerse en el error de pensar que las personas con discapacidad auditiva no presentan dificultades en el desarrollo o en su cotidianidad; y aunque no existen diferencias biológicas y fisiológicas entre una persona sorda y una persona oyente respecto a su sexualidad, es importante tener presente que esta población está “aislada social y psicológicamente del mundo de la información sonora” (Téllez, 2005, p. 203). Por esta razón, las personas sordas tienden a concebir el mundo como lo que es y lo que no es, requiriendo siempre una explicación clara y exacta de las cosas. Todo esto se debe a que generalmente están rodeados de personas oyentes que no son usuarias de lengua de señas.

Por otro lado, al momento de querer buscar información acerca de diversos temas de género o de sexualidad, es común encontrarse con textos poco amigables para las personas sordas, con un lenguaje que no es sencillo de entender, ni accesible; teniendo en cuenta además, que en general las personas sordas usuarias de la lengua de señas en Colombia, tienen bajos niveles de competencia en español lecto escrito, y que hay muy pocos materiales

informativos sobre la promoción de la salud sexual en lengua de señas. Siendo así, la única información con la que pueden contar es con la proveniente de sus propias experiencias o de personas cercanas, familiares, amigos, entre otros. Lo cual, también conlleva a otra dificultad, y es que dentro de la comunicación entre la persona sorda y sus conocidos (que generalmente son oyentes), es mucho más difícil abordar temas sexuales o de género, pues no es común el saber signarlos correctamente (Téllez, 2005, p. 210). Todo esto causa grandes obstáculos en la adquisición de información, y genera un aislamiento social muy marcado al enfrentarse a situaciones de vida como seres sexuados.

Adicionalmente, en la mayoría de las situaciones familiares las personas sordas son concebidas como sujetos que deben ser controlados. Lo cual implica que estas personas asocien la sexualidad con “experiencias negativas y miedo, ocasionados por el desconocimiento, producto de una educación inoportuna e incompleta, que los expuso a peligros y los hizo vulnerables a los abusos” (Cano, Giraldo y Seguro, 2019, p. 110); y esto las hace mucho más propensas a vivir diferentes tipos de violencia.

Todo lo anterior explica la gran vulnerabilidad que viven estas personas frente a la posibilidad de vivir una experiencia de violencia. De hecho, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012) hizo un estudio en varios países y expuso que los niños/as con discapacidad son 1.7 veces más vulnerables a ser objeto de violencia. En efecto, esta vulnerabilidad se agudiza dependiendo de las condiciones socioeconómicas, el género, la raza, la educación familiar, etc. (Chipoco, 2016).

Es así como la situación descrita anteriormente lleva a plantear la pregunta problema sobre ¿cuáles son las percepciones, creencias y actitudes acerca de la violencia de género en mujeres sordas usuarias de lengua de señas?

II. Justificación

Al buscar información relevante acerca de la violencia de género en mujeres sordas usuarias de lenguas de señas colombiana (LSC), lo primero que puede concluirse es que se

trata de un campo de investigación escaso y carente de rigor. Es frecuente encontrar algunos estudios con ciertas relaciones en común: Discapacidad intelectual y violencia de género: Programa integral de intervención (Villaró y Galindo, 2002); Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja (Rodríguez, Alonso y Sánchez, 2006); Discapacidad y dependencia desde una perspectiva de género (Soler, Teixeira y Jaime, 2015); Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia (Gómez y Sciortino, 2015) etc. Sin embargo, no es fácil localizar investigaciones o estudios que relacionen la violencia de género específicamente con la discapacidad auditiva.

Este vacío académico posiblemente está relacionado con algunas concepciones y creencias socioculturales que se tejen dentro de la sociedad, según las cuales las personas sordas carecen de sentido del género y de la sexualidad, por lo cual no es conveniente o necesario que reciban orientación y educación en torno a estos temas. Esto lo afirma Rosana Glat (2005) cuando establece que:

Por no ser considerados seres humanos «completos» o «normales», la sexualidad de personas con deficiencia ha sido tradicionalmente ignorada, o por lo menos, considerada de importancia marginal con relación a su problemática de vida. A pesar de la creciente preocupación con la salud sexual y comportamientos de riesgo de la juventud, todavía hay dificultades en las instituciones más próximas del niño y del joven –la Familia y la Escuela– en aceptar cualquier actitud o comportamiento en la esfera de la sexualidad que no sea considerado «normal» (p.2).

Sin embargo, previamente se expusieron cifras y estadísticas que demuestran que la violencia de género es una problemática actual, sistemática y ampliamente encontrada dentro de los contextos públicos y privados de las mujeres, sin importar si se tiene o no alguna discapacidad.

Todo esto, ha producido una gran desinformación e invisibilización de esta realidad. Por ello, no es frecuente encontrarse con movimientos, noticias, reportajes o campañas que luchan contra la violencia de género en mujeres sordas y que promuevan la prevención de esta. De la misma forma, puede llegar a ser difícil que esta población logre contar con

material claro acerca de dicha problemática, así como también, sus familiares o amigos presentan dificultades al querer explorar este tema. Todo esto debido a los obstáculos de las señas en LSC, la creencia de que al tener discapacidad no percibirán esta violencia, o el prejuicio del poco entendimiento de estas personas en temas de género y salud sexual; tal como argumentan Meresman y Rossi (2019):

En el caso de las y los adolescentes sordos/as, se plantea un desafío adicional pues muchas veces la madre, el padre o las y los hermanos no hablan lengua de señas. Cuando esto ocurre, el/la adolescente permanece aislado de su propia familia, no participa de conversaciones ni de las referencias identificatorias básicas y debe procurar en sus pares y referentes sordos/os la información, contención y apoyo que necesita para cursar la adolescencia. En algunas experiencias de educación sexual en lengua de señas que desarrollamos junto a la comunidad sorda, pudimos comprobar el regocijo que implica para los adolescentes el poder expresarse en lengua de señas acerca de estas cuestiones (p. 57).

De esta forma, el presente estudio tiene relevancia disciplinar, puesto que indaga las percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género. Es decir, toma como eje central la experiencia subjetiva de una población de la que generalmente no se habla mucho, y no solo se basa en la conceptualización teórica del tema. Esto permitirá identificar qué necesidades tiene dicha población con respecto a la problemática planteada a los ojos de las personas implicadas, para así poder aportar a una educación sexual integral con enfoque diferencial en discapacidad auditiva. Siendo así, la presente investigación aportará conocimientos a esta realidad, que ha sido tan poco abordada.

Con lo anterior, también consideramos que este estudio es pertinente y socialmente relevante, ya que, al lograr visibilizar la violencia de género en esta población, en cierta medida, se están satisfaciendo sus derechos de ser escuchadas y de recibir educación de calidad. Por esto, necesitan tener información y material fácilmente accesible acerca de promoción de salud sexual y prevención de violencia de género. Siendo así, se logrará aportar a que la vida sexual y la libre expresión de género sean temas dignos de educación y cuidado.

Investigaciones como estas aportan a los procesos de educación sexual para personas con discapacidad, particularmente a población sorda usuaria de LSC; a las leyes diferenciales en el marco de la política de salud sexual y reproductiva, como también a los lineamientos y rutas de atención a la violencia.

III. Objetivos del estudio

1. Objetivo General: Indagar las percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género, para realizar aportes a una educación sexual y de género integral con enfoque diferencial en discapacidad auditiva.

2. Objetivos Específicos:

- A. Caracterizar qué significado tiene la violencia de género para una mujer sorda usuaria de lengua de señas.
- B. Reconocer los diferentes tipos de violencias de género y cómo estas se hacen presentes en la vida de una mujer sorda usuaria de lengua de señas.
- C. Identificar los diferentes factores de riesgo que aumentan la posibilidad de que estas mujeres vivan situaciones de violencia de género.
- D. Indagar qué estrategias de afrontamiento utilizan las mujeres sordas usuarias de lengua de señas cuando experimentan una situación de violencia de género.

IV. Referentes teóricos

1. Violencia de Género y Violencia contra la mujer

El Observatorio Nacional de Violencia (2016) define la violencia de género como “toda acción de violencia asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres y en discriminaciones y desigualdades por razones de identidad de género y orientación sexual no normativas” (p. 24). Ward (2002, citado por García, Cruz y Bellato, 2020) comprende la violencia de género como los daños

generados a una persona a razón de la asimetría existente debido al género entre hombres y mujeres, entre los hombres o entre las mujeres; y si bien afecta las esferas físicas, sexuales y psicológicas, también incide en ámbitos como el económico, laboral o social, especialmente cuando esta desigualdad se intercepta con otros factores determinantes socialmente.

Por su parte, para entender la violencia de género, Expósito y Moya (2011) hacen referencia a la violencia y la definen como “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado” (p. 20), la cual se puede expresar de manera física, psicológica, sexual, social, entre otra cantidad de posibilidades. A partir de esto puntualizan la violencia de género como la transformación del uso de la violencia con fines de supervivencia, al uso de esta como un instrumento que dilata la desigualdad en las relaciones interpersonales, o mantiene y valida las desigualdades ya existentes de forma estructural. De manera que la violencia se vuelve un mecanismo para influir en el género.

Particularmente, la violencia contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos, definida por las Naciones Unidas como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (ONU, 2011 citado por Suárez, 2015).

Según la Defensoría del Pueblo (2019), la violencia basada en género se fundamenta, consolida y refuerza a partir de los imaginarios, discursos y prejuicios que justifican las desigualdades principalmente entre hombres y mujeres; y es justamente debido a estos imaginarios que existe una brecha entre las garantías de derechos humanos para las mujeres y para las personas con identidades y sexualidades diversas. Estas concepciones se traducen y se ven materializadas en actos de violencia para las poblaciones que resultan más vulnerables. Saltijeral, Ramos y Caballero (1998) plantean que particularmente el maltrato a la mujer –y se podría extrapolar a la violencia de género en general– se ejerce no sólo en los espacios o núcleos cercanos a la víctima, sino que se perpetúan en el macrosistema, a partir de las

creencias y los valores culturales existentes con respecto al valor de la mujer, de niños y niñas, y de los hombres; así como también sobre la percepción de los tres primeros como objetos que se pueden poseer.

Por otro lado, plantean que desde el exosistema también es posible mantener la violencia por medio de las instituciones que legitiman las creencias del macrosistema, y la expresan por medio de la victimización secundaria o la transmisión de la violencia en los medios de comunicación. De manera que la violencia sobrepasa las barreras de clase, raza, etnia, educación, edad, cultura, y cualquier otro factor que resulte diferencial (OEA, 1994).

Es por esto que la violencia de género es una problemática que habita en el macrosistema, de ahí la complejidad que representa su reconocimiento y erradicación, ya que incluso estas conductas discriminatorias se han vuelto parte normal de la interacción social. En gran medida, la violencia y la discriminación se consolidan debido a los estereotipos y las expectativas puestas sobre hombres y mujeres; por consiguiente, cuando estas no se cumplen, se hace uso de la violencia para volver a la norma. Esto es lo que González y Cynthia (2018) denominan violencia estructural.

Según Expósito y Moya (2011) la violencia de género, así como todas las formas de violencia, tiene un componente opresivo, que se enfoca en obtener un fin por medio de la fuerza; y un componente configurador, que da la pauta sobre cómo se deben dar las relaciones. En este sentido, la violencia se vuelve la única manera de perpetuar y mantener vigente la asimetría ya existente concretamente entre hombres y mujeres. Así mismo, la OEA en la Convención Belém do Pará (1994), señala que la violencia contra la mujer –principal víctima de la violencia de género– no solo es una falta a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sino que es la expresión de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que a lo largo de la historia han sido desiguales.

A. Clasificación de las violencias de género

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Violencia (2016), la violencia de género se puede clasificar según: las características de la víctima, el ámbito en el que se presentan y según el tipo o las características de la violencia en sí.

La clasificación según las características de la víctima, responden a aspectos personales que resulta imposible o que difícilmente pueden cambiar. Estas pueden ser: el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la etnia o raza, la edad, una discapacidad o una condición de vulnerabilidad.

Por su parte, la clasificación por el ámbito o espacio en el cual se presenta alude a los espacios públicos o privados donde se reproduce la violencia en mayor o menor medida, esto sin negar la interdependencia entre unos espacios y otros. En el caso del ámbito privado, se da a lugar principalmente dentro de la familia o con la pareja, mientras que, en el espacio público, hay una gran variedad de actores que pueden ejercer la violencia de manera explícita o implícita. La violencia contra la mujer en el espacio público puede entenderse como los actos de violencia que:

Tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (OEA, 1994, p. 2).

Esta se puede presentar en el espacio escolar, institucional, laboral, comunitario, en el sistema de salud, en las redes sociales, y particularmente en el caso de Colombia, en el marco del conflicto armado (Observatorio Nacional de Violencia, 2016).

B. Tipos de violencia

El Observatorio Nacional de Violencia (2016) recoge la categorización clásica de los tipos de violencia de género:

- La violencia física, entendida como cualquier tipo de agresión que implique el uso de la fuerza y que genere o que pueda generar daños físicos –internos o externos– en la víctima, y que ponga en riesgo su integridad corporal.
- La violencia sexual, se refiere a cualquier comportamiento de tipo sexual que se ejerza por medio del uso de la fuerza o la coacción ya sea física, psicológica

o económica; o cualquier otro medio que elimine o restrinja la voluntad de una persona.

- La violencia psicológica por su parte, son las acciones o las omisiones que tienen como propósito degradar o controlar el comportamiento o las decisiones de una persona por medio de conductas que generen afectaciones en el bienestar psicológico, en la autopercepción o en el desarrollo personal.
- La violencia económica o patrimonial implica el control sobre el dinero o los bienes que tiene una persona.

Por su parte Beaumont, Bello, Damonti e Iturbide (2015) plantean otros tipos de violencia que son transversales a los previamente mencionados. Estos son:

- La violencia estructural, como se plantea anteriormente, hace referencia a la legitimación de la violencia por medio de un sistema basado en la división de los sexos, el orden de dominio de unos sobre otros, y demás factores, que resulta en el ejercicio de los derechos para unos –habitualmente los hombres– y la ausencia de garantías para los/as demás –generalmente las mujeres–.
- La violencia simbólica es definida a partir de los planteamientos de Bourdieu (2002, citado por Beaumont et al., 2015), quien la entiende como la validación de las creencias y saberes de un grupo dominante, mediante la negación de los valores, las comprensiones del mundo o las prácticas de los grupos subordinados. Para este caso, se entiende como la violencia ejercida sobre lo que simboliza lo femenino o lo marginal.
- La violencia social es definida como el aislamiento de la víctima por parte del agresor, restringiendo el contacto con posibles redes de apoyo.
- La violencia institucional, como se menciona previamente, implica la precaria atención por parte de las instituciones estatales en el momento de atención a víctimas de violencia generando una revictimización.

2. Discapacidad y violencia de género

A. Relación entre discapacidad y violencia de género

Como bien se ha expuesto, la violencia de género es un problema social que comúnmente atenta contra las mujeres. No obstante, a esta realidad se suman otro tipo de variables como, por ejemplo –y para fines de este estudio– el tener una discapacidad. Esto, aumenta la vulnerabilidad de dichas mujeres (aún más si la discapacidad impide o dificulta la comunicación y expresión verbal), quienes pueden ser propensas incluso a vivir situaciones de discriminación de toda índole.

En efecto, la discapacidad comúnmente sitúa a las mujeres en situaciones de mayor dependencia y desprotección, lo cual lleva a aumentar la probabilidad de que haya violencia, y que esta sea mucho más intensa y duradera. Por otro lado, la condición de discapacidad puede llegar a convertirse en un factor estresor que, sumado con la estructura social patriarcal, favorece el incremento de las situaciones de violencia (Beaumont et al., 2015).

Esto ha representado a las mujeres con discapacidad como niñas pequeñas que necesitan ser cuidadas y sobreprotegidas (González, 2017). Lo cual impide que desarrollen una autonomía auténtica y que tengan la libertad de tomar decisiones sobre su propia vida; es desde ahí que empieza a desarrollarse la violencia de género.

Todo ello genera un gran impacto en la vida de estas mujeres, de forma tal que aparezcan dificultades para reconocer señales o situaciones de maltrato, violencia y abuso por razón de género asociadas a la condición de mujer con discapacidad. De la misma forma, surgen inconvenientes para identificar como malos tratos, situaciones que impliquen abandono físico o maltrato emocional. Así como también, empieza a surgir una gran falta de credibilidad a esta población (González, 2017).

De hecho, Raquel González (2017) presenta una lista de barreras específicas que afectan directamente a las mujeres que tienen alguna discapacidad (p. 9):

- Aumento de la dependencia (física, financiera, o ambas) del agresor para las tareas del cuidado.
- Dificultad para contactar con los refugios u otros servicios de intervención.

- Falta de acceso a la información sobre servicios disponibles.
- Dificultades en el acceso al transporte.
- Miedo a ser institucionalizada.
- Temor a que su testimonio no sea creído, ya sea debido a que algunos profesionales no reconocen la capacidad de las mujeres con discapacidad para las relaciones sexuales e íntimas, o porque los profesionales no pueden entender e identificar las formas de abuso que sufren y en lugar de cambiar el enfoque de la discapacidad, lo que ocultan es el abuso.
- Cuando la violencia es perpetrada por los asistentes personales, familiares y/o amigos, es a menudo considerada como un problema que puede ser atendido por el sistema de servicios sociales en lugar de ser considerado un delito que debe ser abordado por la policía y/o el sistema judicial

B. Particularidades de la violencia de género dentro de la discapacidad

Es necesario establecer ciertas diferencias entre las experiencias de violencia de género vividas por mujeres sin discapacidad, y las vividas por mujeres que sí la tienen. Es decir, se pretende exponer las características propias o los elementos distintivos de la violencia de género con condición de discapacidad.

El estudio realizado por Beaumont et al. (2015) develó que el hecho de padecer una discapacidad afecta las experiencias vivenciadas en el proceso de violencia de género centralmente en tres aspectos. El primero explica que el tipo de violencia que se genera presenta características específicas por la discapacidad. Siendo así, es común encontrarse con experiencias vividas por mujeres con discapacidad dentro de las cuales se presentan insultos o malos tratos debido a la “torpeza”, el bajo entendimiento, la dificultad en la comunicación, etc.

El segundo aspecto diferencial se refiere a que dicha discapacidad “puede llegar a mermar la credibilidad de las mujeres en situación de violencia” (p. 53). Todo ello se intensifica, cuando el tipo de violencia vivenciado es de índole psicológico, el cual se vuelve

mucho más difícil de demostrar. Esto puede generar en las demás personas un sentimiento de duda o de incredulidad frente a la mujer que lo ha vivido.

El tercer y último aspecto aborda la idea de que la discapacidad puede llegar a ser un factor que dificulta u obstaculiza la salida de relaciones violentas y de dominación, y de esta forma aumenta la vulnerabilidad de estas mujeres a los abusos (esto se presenta en mayor medida cuando la discapacidad específica aumenta la dependencia).

Otro aspecto diferencial relacionado con la discapacidad y la violencia de género es la falta de educación que en general se presenta dentro de esta población. Según el Informe de la Organización Mundial de la Salud (2011), uno de los obstáculos discapacitantes más prevalentes en la vida de las personas, son los bajos niveles de educación y de acceso a esta: “Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades que sus homólogos no discapacitados de ingresar en la escuela, permanecer en ella y superar los cursos sucesivos” (p. 11); lo cual conlleva a resultados académicos precarios, fracaso escolar y desinformación.

De hecho, un estudio realizado por Sarmiento (2010, citado por Pinto, Torres, González y Caicedo, 2012, p. 11) expone que, en primaria el 1.2% de la población estudiantil tiene discapacidad. En cuanto a la educación secundaria y media, la proporción de estudiantes con discapacidad es del 12%. Esta participación decrece considerablemente dentro del acceso a la educación superior, en donde solamente participa el 5.4% de la población con discapacidad. Incluso, asegura que el grado de analfabetismo dentro de este colectivo es tres veces mayor (22,5%) comparado con la cifra nacional (7%) En resumen, la gran mayoría de matrículas dentro del sistema educativo se encuentran en la educación preescolar y primaria.

Teniendo en cuenta que el derecho a la educación es uno de los aspectos más relevantes cuando se trata de la población con discapacidad, Cruz (2016) afirma que la poca participación de estas personas en contextos académicos y escolarizados demuestra el alto grado de discriminación en el que se encuentra este colectivo. Sumado a esto, Crossó (2014) asegura que:

Los datos existentes, aunque escasos, evidencian una profunda situación de exclusión. Los Estados de la región tienen una inmensa deuda social y ética con las personas con

discapacidad, titulares de derecho como las demás, de manera que puedan disfrutar plenamente de la realización del derecho a la educación y de todos los otros derechos humanos (p. 80).

Lo anterior es una clara manifestación de las inequidades con las que estas personas deben luchar a diario. Precisamente acerca de esto, Reyes y Robayo (2011) exponen que dichas condiciones de inequidad en la población con discapacidad dificultan la integración social, y como consecuencia de esto, las hace parte de uno de los grupos poblacionales con mayor exclusión social.

A parte del aspecto de la educación previamente mencionado, también se encuentra inequidad dentro del aspecto económico (ingresos, trabajo y consumo), del capital humano (salud y educación), del capital social (control social, antecedentes personales y culturales, compromisos cívicos), de lo político (derechos civiles, ciudadanía, libertad) y del acceso físico (infraestructura y movilización) (Cruz y Hernández, 2006, citados por Reyes y Robayo, 2011, p. 339). Sumado a esto, los autores recalcan que hay menos ventajas individuales para las personas en condición de discapacidad, pues al tener capacidades diferentes, cuentan con opciones de bienestar reducidas (p. 342).

C. Consecuencias de la violencia de género en las mujeres con discapacidad

Ahora bien, es indispensable mostrar las consecuencias que la violencia de género puede llegar a causar en las mujeres con discapacidad, consecuencias que normalmente se extienden incluso hasta cuando la relación violenta ha finalizado. En el estudio mencionado anteriormente, los autores exponen cinco tipos de consecuencias presentes dentro de esta realidad.

La primera de estas hace referencia a daños en la salud emocional y física de las mujeres. Es común conocer historias donde a causa de la violencia que viven, las mujeres han sufrido daños físicos como contusiones, heridas, pérdidas de conciencia, tirones de cabello, golpes con objetos, empujones, etc. Así como también recuerdos traumáticos y dolorosos, temor constante, ansiedad generalizada, rencor, culpa, inseguridad, desconfianza y baja autoestima; lo anterior genera grandes secuelas en la salud mental de estas personas.

Consecutivamente, aparecen dificultades en la esfera económica, especialmente relacionadas con el área laboral en cuanto a productividad y estabilidad en el empleo (Beaumont et al., 2015). El hecho de estar dentro de situaciones de violencia hace que dichas mujeres dediquen un tiempo mucho más reducido a sus responsabilidades laborales. Y también se asocia con una menor capacidad de mantener el trabajo a lo largo del tiempo. Siendo así, es común que estas mujeres tiendan a cambiar de empleo con una mayor frecuencia, junto con la existencia de un historial laboral intermitente. Un aspecto relevante, es que para estas personas no sólo es difícil mantener un empleo estable, sino también poder encontrar otro, a causa de las secuelas que la violencia ha originado (Beaumont et al., 2015).

Otra consecuencia encontrada es la dificultad en el acceso a la vivienda, en donde en la mayoría de los casos, se traduce al ser expulsada de su propio hogar a causa del maltrato. De la misma forma, se incluyen los obstáculos al momento de encontrar y mantener viviendas con precios asequibles. Lo cual conduce a retrasos en pagos de hipoteca, necesidad de compartir la vivienda con familiares, sinhogarismo, etc. (Beaumont et al., 2015).

A continuación, otra consecuencia importante abarca las problemáticas en la esfera relacional. El fenómeno más frecuente encontrado en la vida de dichas mujeres es el aislamiento social. En este aspecto se encuentran experiencias como pérdida de relaciones significativas, miedo a conocer nuevas personas, ser blanco de amenazas y chantajes, e inseguridades en la dimensión afectiva-sexual (temor al pensar en buscar nueva pareja).

Para finalizar, la quinta consecuencia mencionada son las cadenas de violencia. En otras palabras, circunstancias en las que la violencia se mantiene a lo largo del tiempo. Lo anterior puede deberse a dos situaciones diferentes: el maltratador continúa violentando a la mujer, o la primera violencia vivida condujo a otro tipo de violencias diferentes, pero ligadas a esta (Beaumont et al., 2015).

D. Mitos y prejuicios

La mayoría de los trabajos, estudios e investigaciones existentes acerca de la relación entre discapacidad y maltrato, o discapacidad y violencia de género, exponen determinadas actitudes negativas y falsas creencias sobre la salud sexual de esta población (Verdugo,

Alcedo, Bermejo y Aguado, 2002). Estas creencias o concepciones se basan principalmente en mitos y prejuicios que se han encargado de invisibilizar, deshumanizar e infantilizar a las personas con discapacidad.

Desde hace bastante tiempo, se ha generalizado la idea de que en el rol de las personas con discapacidad no hay espacio para la sexualidad ni para la libre expresión del género. Todo esto, ha generado una fuerte creencia en que estas personas no sienten interés ni deseo en tener una pareja sentimental, pensar en construir una familia, tener hijos, identificarse plena y abiertamente con un género específico, tener intereses sexuales y de género, etc. (Amor, 1997, citado por Verdugo et al., 2002).

Otro mito presente en ámbitos escolares, familiares, institucionales y laborales, consiste en la necesidad de silenciar la dimensión sexual, un área totalmente humana y vital para cualquier persona. De esta forma, se piensa que entre menos se hable de este tema, más protegida estará la persona; en otras palabras, “la ignorancia en cuestiones sexuales es la mejor arma para defenderse de la propia sexualidad” (Verdugo et al., 2002, p. 125). Sin embargo, todos los seres humanos somos por naturaleza seres sexuados, independientemente de si existe algún nivel de discapacidad. De hecho, la gran mayoría de personas con esta condición expresan el deseo de saber más acerca del tema, tienen conciencia de su propia sexualidad, e incluso han vivido experiencias tanto negativas como positivas relacionadas a esta.

El siguiente mito establece una relación lineal entre sexualidad y capacidad. Siendo así, se ha asumido que las limitaciones en la capacidad también afectan a la sexualidad (Verdugo et al., 2002). A partir de esto, surgen ideas erróneas que indican que dichas personas tienen dificultades en desarrollar una conducta sexual adaptada y responsable. Por esta razón, de ellas se espera una conducta sexual torpe, ignorante o insensible.

Con todo lo anterior, es necesario afirmar que todas las personas con discapacidad tienen derechos sexuales, entre los cuales están: el derecho a recibir información clara y relevante, tener una educación y orientación de calidad, expresar libremente sus emociones,

sentimientos y pensamientos, y ser respetados por sus gustos, creencias, maneras de identificarse, etc.

E. Factores de riesgo

Por último, cabe resaltar ciertos factores específicos que contribuyen directamente al aumento de la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad a vivir situaciones de violencia de género. Ozemela, Ortiz y Urban (2019, p.14), presentan una lista de estos factores, que son necesarios para el abordaje de esta problemática:

- Actitudes negativas del público respecto a la discapacidad.
- Aislamiento social de las personas con discapacidad y sus familias.
- Dependencia de las personas con discapacidad de otros para su cuidado.
- Falta de oportunidades para que las personas con discapacidad desarrollen habilidades sociales a través de la interacción social típica.
- La naturaleza de la discapacidad.
- Pobreza y otros factores económicos.
- Falta de control o de elección de las personas con discapacidad sobre sus asuntos personales.
- Percepción de falta de credibilidad de las personas con discapacidad cuando denuncian o revelan abusos.
- Socialización de las personas con discapacidad para que sean dóciles.
- Abuso de alcohol y drogas por parte de los agresores.

3. Violencia de género en las mujeres sordas

Previamente se afirmó que el hecho de ser mujer y de tener una discapacidad, constituye una doble vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario aclarar que la violencia se complejiza mucho más cuando se trata de una discapacidad de mayor gravedad o en donde resultan afectadas la comunicación y la expresión (discapacidad auditiva):

La confluencia de todos estos factores en las mujeres con discapacidad especialmente aquellas que tienen deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación, hace que se

conviertan en un grupo con un altísimo riesgo de sufrir algún tipo de violencia, lo que supera ampliamente los porcentajes de malos tratos que se barajan respecto a las mujeres sin discapacidad (Iglesias, Gil, Joneken, Mickler y Sander, 1998, p.14, citados por González, 2017).

En este sentido, la principal barrera que viven las mujeres sordas, y que causa la mayoría de las situaciones de violencia dentro de sus vidas, es la falta de información debido a vacíos, obstáculos y fallas en la comunicación con los oyentes.

Es acá donde se hace necesario resaltar la importancia y vitalidad de la Lengua de Señas, para un desarrollo completo de la persona sorda, y para una buena comunicación. Dentro de la comunidad de las personas sordas, se utiliza la corporalidad para crear comunicación con sus pares y con el resto del mundo. En este sentido, las personas sordas han construido una comunidad lingüística y sociocultural minoritaria; con esto, se debe reconocer que el dominio de esta lengua dentro de dicha comunidad es fundamental para identificarse como ciudadano sordo (Aracena, 2013).

Cabe aclarar que es totalmente necesaria la influencia de los padres y/o cuidadores de las personas sordas desde los primeros años de vida, pues la barrera del lenguaje y la comunicación no es causa de la discapacidad auditiva por sí misma, sino su consecuencia. En el caso de los niños sordos que aprenden lengua de señas a edad temprana:

La sordera no es la causa per se de la privación del lenguaje. Los niños Sordos con habilidades cognitivas normales, quienes están expuestos a un lenguaje accesible desde el nacimiento por padres fluentes/nativos en habilidades signantes no demuestran privación del lenguaje. Más bien, la privación del lenguaje es potencialmente causada cuando los niños Sordos son incapaces de acceder a un entorno de comunicación temprano ya sea hablado o manual (Gulati, 2003, citado por Tate, 2012, citado por Aracena, 2013).

Por esta razón, la principal diferencia entre la violencia que viven las mujeres sordas con respecto a las demás, se relaciona directamente con el acceso a la lengua. Esta gran diferencia “expondrá a las mujeres sordas a la violencia, a los malos tratos, a agresiones a raíz del desconocimiento y desinformación, acciones que no reconocerán como ilícitas; que no se atreven o no pueden denunciar por la incomunicación que encuentran en los servicios de

ayuda” (Aracena, 2013, p. 21). Esto explica los bajos niveles de denuncia dentro de dicha comunidad, y resalta la importancia de profesionales, intérpretes o personas cercanas conocedoras de Lengua de Señas, quienes ayudarían a elevar dichos niveles de denuncia.

Considerando lo anterior, es posible afirmar que el riesgo de padecer situaciones de violencia (física, psicológica, sexual, social, y económica) es mayor en mujeres sordas. Esto se incrementa debido a ciertas condiciones presentadas por Moro, Sánchez y Bustillo (2010, p. 44-58):

- Tener más dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación: Si no cuentan con intérpretes en Lengua de Señas, es muy difícil que puedan transmitir y expresar lo que les está ocurriendo, esto genera equivocaciones y mayores niveles de ansiedad.
- Tener mayores dificultades de acceso a la información y servicios, debido a las barreras de comunicación a las que se enfrentan: Tienen una clara desventaja para recibir información transmitida por los medios de comunicación social (televisión, radio, prensa, información por vía auditiva o mensajes complejos de comprender).
- Mayor dependencia de la asistencia de otras personas, cuando es imprescindible la comunicación con personas oyentes: Dependencia a estas personas, quienes en algunas ocasiones son las que violentan a la mujer sorda.
- Miedo a la hora de denunciar: Sentimiento de indefensión; son incapaces de ayudarse a sí mismas.
- Aislamiento y falta de apoyo: Las personas que hacen parte de la comunidad sorda, tienden a relacionarse solamente con miembros de esta. A su vez, las personas oyentes que son testigos de situaciones de violencia, deciden ignorarlas.
- Menor credibilidad que habitualmente se le otorga a una mujer sorda que “tiene” problemas de comunicación: Sienten que tienen poca credibilidad, en su entorno y con los profesionales y servicios.

- Bajo nivel educativo y escasa capacidad de lecto-escritura comprensiva, por ello los textos escritos tampoco garantizan su acceso a la información: Se debe a un sistema educativo oralista que ha prohibido la utilización de señas en las aulas.
- Los cambios se dan más lentamente en el colectivo de personas sordas: Se trata de una comunidad que participa con mayor dificultad y lentitud en los movimientos sociales.

4. Estrategias de afrontamiento

Las estrategias de afrontamiento se reconocen como herramientas o recursos que el ser humano desarrolla para enfrentar demandas específicas, bien sean internas o externas, que exceden los recursos personales (Lazarus y Folkman, 1984, citados por Molina y Chinchilla, 2011). Pese a concebirlas como herramientas, pueden llegar a ser positivos (permiten afrontar las demandas de forma adecuada), o negativos (perjudican el bienestar psicosocial).

Teniendo en cuenta que existen muchas estrategias posibles de afrontamiento que un individuo puede utilizar, Londoño, Henao, Puerta, Posada, Arango y Aguirre-Acevedo (2006) desarrollaron y validaron la Escala de Estrategias de *Coping*-Modificada en Colombia, la cual incluye catorce estrategias de afrontamiento:

- Búsqueda de alternativa: Se busca analizar las causas del problema y generar alternativas de solución.
- Conformismo: Busca tolerar el estrés resignándose con la situación.
- Control emocional: Se busca tolerar la situación estresante a través del control de las emociones.
- Evitación emocional: Se evita la expresión de las emociones, debido a la carga emocional o la desaprobación social.
- Evitación comportamental: Se llevan a cabo actividades o acciones que contribuyen a tolerar el problema o a eliminar las emociones generadas por el mismo.

- Evitación cognitiva: Se busca eliminar los pensamientos negativos o perturbadores a través de la distracción o la negación.
- Reacción agresiva: Se expresa la ira y la hostilidad como consecuencia de la frustración y la desesperación. Esto lleva a reaccionar agresivamente hacia los demás, hacia sí mismo o hacia los objetos.
- Expresión emocional abierta: Se expresan las emociones abiertamente, con el fin de neutralizarlas.
- Reevaluación positiva: Busca aprender de las dificultades, identificando los aspectos positivos del problema. Es concebida como una estrategia optimista que contribuye a tolerar la problemática y a generar pensamientos que favorecen al enfrentar la situación.
- Búsqueda de apoyo social: Se expresa la emoción y se buscan alternativas para solucionar el problema con ayuda de otras personas.
- Búsqueda de apoyo profesional: Se busca el recurso profesional para solucionar el problema.
- Religión: Se expresa a través de oraciones dirigidas a tolerar, solucionar el problema o las emociones que este genera.
- Refrenar el afrontamiento: Busca conocer más sobre el problema, o aclarar las diferentes alternativas, antes de enfrentar al mismo.
- Espera: Busca esperar que la situación se resuelva por sí sola con el pasar del tiempo.

En este sentido, Macías, Amarís y Zambrano (2013) afirman que mediante el afrontamiento el individuo consigue manejar su relación con el entorno. De esta forma, es considerado el proceso más organizado y maduro del yo, comparándolo con otros recursos reguladores (p. 126). A partir de esto, se concibe el afrontamiento como un proceso que se encuentra en un constante cambio, el cual se refiere a cómo las condiciones del contexto determinan la interacción del sujeto con él mismo y su entorno (Mattlin, Wethington y Kessler, 1990, citados por Macías et al., 2013).

Partiendo de que el afrontamiento surge de las interacciones de las personas y las distintas circunstancias de su vida en los contextos socioculturales, estas interacciones implican efectos de interrelación sobre las variables personales y situacionales. Dichos efectos se dan a través del intercambio simbólico en un contexto social determinado, esto es, en términos de creencias, normas sociales, costumbres, la asimilación de derechos y deberes, esquemas de comportamiento, significados, etc., que caracterizan a las instituciones a las cuales el individuo pertenece (Blanco, 1995, citado por Macías et al., 2013).

Por último, es de anotar que el afrontamiento es una de las variables que interviene en los niveles de calidad de vida y el bienestar psicológico del ser humano; dentro del cual, se ejerce una mediación de los rasgos de la personalidad características de cada individuo.

5. Redes sociales

Desde siempre, el ser humano ha tenido una necesidad de comunicarse con otros, de expresarse y compartir sentimientos, ideas y emociones; así como también de conocer, buscar e informarse (Gallego, 2011). Teniendo en cuenta el panorama actual, se puede decir que las redes sociales son un espacio apto para este intercambio de información. Celaya (2008, citado por Hutt, 2012, p. 3) define este fenómeno tecnológico como: “Lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos”. Pero más allá de las definiciones puntuales, lo cierto es que las redes sociales representan un espacio virtual que facilita las interacciones entre individuos.

El uso que se le da a las redes es bastante variado, se puede encontrar y entablar diálogo con amistades, apoyar causas de todo tipo, planear encuentros, promocionar congresos y confirmar asistencia a los mismos, entre otras cosas. Es por esto que según Del Moral (2005, citado por Cornejo y Tapia, 2011) existen cuatro grandes empleos que fomentan el uso de las redes sociales; siendo el mantenimiento de amistades, la creación de nuevas relaciones interpersonales, el entretenimiento y la gestión interna de organizaciones empresariales.

Partiendo de lo anterior, se puede decir con certeza que las redes sociales se han presentado como uno de los espacios predilectos por la población, especialmente por los jóvenes, ya que estas permiten acceso a diferentes horas y desde diferentes lugares, facilitan las respuestas rápidas, así como la recompensas inmediatas, y conceden acceso a diferentes tipos de información (Martínez, 2015).

Ahora, si bien puede que en algunos espacios se exhiban las falencias y los riesgos que vienen con el uso de las redes sociales, es interesante resaltar aquellos aspectos beneficiosos que las redes sociales brindan a algunos de sus usuarios. En un estudio realizado por Suria (2012) se vio como, aunque las redes sociales en línea sean usadas en su mayoría por personas sin discapacidad, estas sí han representado una herramienta útil para los jóvenes con discapacidad motora, para interactuar con otros jóvenes, disminuyendo las limitaciones y aumentando las posibilidades de contacto. En el mismo estudio se plantea que en muchos casos, las personas poseen un reducido grupo social precisamente debido a la discapacidad motora que poseen, de manera que las redes sociales online, tienen la capacidad de eliminar o al menos menguar estas barreras.

Ahora bien, aunque este estudio se refiera particularmente a las personas que padecen una discapacidad motora, puede que esta vivencia no se aleje mucho de la realidad de las personas con discapacidad auditiva, ya que es posible que en las redes sociales encuentren también un espacio de aceptación, una fuente en información o un lugar para socializar.

Aunque no fue posible encontrar artículos o investigaciones académicas sobre la relación entre las redes sociales y la comunidad sorda, se hallaron noticias de diferentes periódicos, que demuestran el impacto y la influencia positiva que estos medios de comunicación han tendido dentro de este colectivo (Fernández, 2017; Montecinos, 2019). Dichas noticias expresan que el uso de las redes sociales ha representado un beneficio o ganancia para las personas sordas, casi como un invento milagroso. Esto debido a que es posible establecer contacto entre ellos, pero también con la población oyente, ya sea que logren verse por medio de una videollamada, o puedan intercambiar mensajes con personas oyentes (Fernández, 2017).

Teniendo en cuenta el alcance y las posibilidades que brindan las redes sociales, no es sorpresa que se hayan convertido en espacios de diálogo y aprendizaje, pero también de denuncia pública. Si bien existen organismos y entidades a las que los sujetos pueden acudir cuando un derecho es violentado, o cuando quieren exigir justicia, las redes sociales se han convertido en el lugar más inmediato para realizar una denuncia y recibir una respuesta social. Esto se debe principalmente a dos motivos, por un lado, quien realiza una acusación en un espacio público se asegura de que el costo de implicarse en la situación sea menor que los beneficios que pueda obtener de esto, pero también porque se realizan en un lugar donde quien escucha y quien ve puede identificarse con quien denuncia, y así en sentido inverso (Abalos, 2019).

Como esta misma autora plantea, las redes sociales fácilmente logran movilizar a la gente, y esto es justo lo que se busca a la hora de realizar una denuncia de manera pública. Y debido a que el acceso a redes de comunicación –o incluso el acceso a la justicia– es complejo para muchas personas, el acceso al internet puede ser más sencillo en tanto solo se requiere un dispositivo y una conexión web (Abalos, 2019).

6. Percepciones, creencias y actitudes en el ser humano

Percepciones, creencias, opiniones, actitudes, imaginarios, entre otros, resultan ser términos que pueden confundirse entre sí por su gran proximidad conceptual. En el presente apartado se abordan múltiples descripciones que los diferentes autores dan frente a los mismos conceptos.

Es posible entender el concepto de percepción partiendo de diferentes disciplinas; Vargas (1995, citado por Larrasco y Granja, 2019) desde una perspectiva antropológica, la entiende como una forma de conducta que permite de manera simbólica, seleccionar y elaborar una experiencia sensible.

De igual manera, Vargas, afirma que una de los principales campos que se ha encargado del estudio de la percepción ha sido la psicología; este la define como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación, para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y

social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización (Larrasco y Granja, 2019).

Entrando en otro concepto que pudo mencionarse brevemente con anterioridad, para Pajares (1992) las creencias son el juicio que hace un individuo sobre la veracidad o la falsedad de una proposición; y es un juicio que sólo puede partir de una comprensión colectiva de lo que los seres humanos dicen, intentan y hacen. De esta manera y en concordancia con Díez (2017) se puede afirmar que una creencia no es observable ni tampoco puede medirse directamente, se infieren y dan cuenta del mundo mental del sujeto; de tal manera que las creencias afectan la percepción e influyen considerablemente la manera de procesar la información de las personas. Sumado a esto, Arnett (2007) añade que las creencias son el fundamento de las actitudes, al igual que las normas subjetivas y el control del comportamiento percibido, y Díez (2017) coincide, pues “toda evaluación afectiva, toda actitud, se hace sobre un referente, que es el objeto de la creencia, y todo referente genera una actitud” (p.138).

Similar a lo abordado anteriormente, Galdames y Arón (2007) plantean que una creencia puede ser definida como una idea u opinión que se caracteriza por ser verdadera y sostener unos ideales culturales. Estos mismos autores, referenciados por Caicedo y Patiño (2019), dan a entender que las creencias surgen por medio de la interacción con el entorno y están en constante intercomunicación con otros sistemas de creencias, jugando así un papel crítico en la definición del comportamiento y organización del conocimiento mismo. De igual manera se dice que toda conducta humana es simbólica y tiene una intención, es por esto que la creencia, según Martín (2005), es una acción expresiva que sostiene una relación interna con su contenido. Esto quiere decir que lo recogido por una creencia viene determinado por la acción que se expresa. Es a partir de las experiencias y enseñanzas que se forjan las creencias, y todo puede partir de hechos imaginarios o reales.

Las creencias, de acuerdo con Ortega y Gasset (1983) hacen parte de la cultura, así como de la vida personal. Se van adquiriendo a lo largo del ciclo vital, y muchas de estas son inculcadas a través de la familia, el colegio, la religión o la misma sociedad. De manera

gradual se van asentando como base de comportamientos y conductas, y tal es su fuerza que llegan a determinar lo que se puede hacer y lo que no, pues “en ellas nos movemos, vivimos y somos” (p.7). Similar a esto, Ortiz-Millán (2007, citado por Alvarado, 2015) asegura que es a partir de las acciones de una persona que se pueden dar cuenta de sus creencias. Una creencia es “un estado disposicional adquirido” (p. 28) que provoca un conjunto de respuestas coherentes que se ve determinado por un objeto o una situación objetiva.

Mientras que Sigmund Freud define las creencias como aquellas ideas que se van enraizando a la subjetividad de las colectividades por ser afines a sus expectativas e intereses (Freud, 1921); Basto y Hernández (2020) retoman lo ya descrito por muchos autores, para sintetizar que las creencias son consideradas instrumentos que ayudan a seleccionar las herramientas cognitivas para hacer una interpretación de tareas y posteriormente una toma de decisiones frente a las mismas.

Por último, Young et al. (1967) definen las actitudes como “la tendencia o predisposición aprendida, más o menos generalizadas y de tono afectivo, a responder de un modo bastante persistente y característico, con referencia a una situación, idea, valor, objeto o clase de objetos materiales, o a una persona o grupo de personas” (p. 9). De igual manera se hace explícito que las actitudes pueden llegar a predecir tendencias dentro del comportamiento de una persona pues son formas de respuesta anticipatoria que se relacionan con los sentimientos y emociones.

Una actitud es una organización de creencias que según Rokeach (1968; citado por Cantero, Viguier y Domínguez, 2015) desencadena una acción con respecto a un objeto o situación. Se dice entonces que las actitudes tendrían tres dimensiones, estas serían su dirección, su intensidad y la centralidad que tienen dentro del sistema de actitudes del sujeto. De igual manera Cantero, et al. (2015) referencian a Moreno y Pereyra (2000) para afirmar que las actitudes igual se refieren a modalidades del comportamiento que dan cuenta del ánimo, pensamiento y voluntad que se manifiestan en distintas conductas.

Por otro lado, Modesto et al. (2002, citado por Larrasco y Granja, 2019), agrega que cada individuo percibe e interpreta los hechos que le suceden de manera particular, esto

depende de variables como la edad, el nivel de escolaridad, género, ingresos económicos, la experiencia obtenida a través del tiempo y la cultura en que ha desarrollado su personalidad.

V. Metodología

1. Diseño

En el presente estudio se utilizará la investigación cualitativa con un enfoque fenomenológico, cuyo propósito es “explorar, describir y comprender lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno”

(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 493). Estos aspectos en común pueden ser sentimientos, emociones, percepciones, razonamientos, visiones, creencias, actitudes etc.

Creswell (1997), aclara que los estudios con enfoque fenomenológico se centran menos en las interpretaciones del investigador y más en una descripción de las experiencias de los participantes. Además, caracteriza ciertos aspectos para los estudios con enfoque fenomenológico: Discutir la esencia de la experiencia del individuo, incorporando lo que ha experimentado y cómo lo ha experimentado (p. 79), e identificar experiencias comunes o compartidas dentro de un mismo fenómeno, de varios individuos; esto con el fin de desarrollar nuevas prácticas o políticas, o de profundizar en la comprensión de las características de este fenómeno (p. 81).

En síntesis, el objetivo específico de este enfoque es descubrir el significado de un fenómeno para varias personas (Hernández et al., 2014). Según estos autores, una pregunta frecuente en un estudio con enfoque fenomenológico es ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno?

Asimismo, Rodríguez, Gil y García (1996), aclaran que la investigación con enfoque fenomenológico busca explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables (p. 41).

El poder centrarse en esta manera de analizar, permitirá tener una aproximación a las percepciones, creencias y actitudes de las mujeres sordas entrevistadas frente a la violencia de género.

2. Instrumento

Para indagar las percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género, se tomó la decisión de usar como instrumento la entrevista semiestructurada. En esta, el entrevistador se basa en una guía de preguntas, con la libertad de añadir preguntas adicionales para profundizar, complementar y/o afinar ciertos conceptos (Hernández et al., 2014). Entonces, es posible tener una guía de temas clave para así abordar dichos conceptos a profundidad sin dejar ninguna categoría de análisis con información incompleta.

Sumado a esto, la entrevista semiestructurada otorga la capacidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013, p.163).

Con el fin de cumplir los objetivos del estudio, se diseñó y validó un cuestionario a través de jueces expertos, quienes consideraron la coherencia, pertinencia y redacción de cada una de las preguntas planteadas.

Cabe aclarar que, según las características de las participantes, durante la entrevista se trabajará junto con una intérprete de Lengua de Señas Colombiana, quien traducirá al español el discurso de las mujeres entrevistadas. Es sobre esta traducción que se realizará el debido análisis.

3. Participantes

Para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas se establecieron como criterios de inclusión el ser mujer, el tener discapacidad auditiva y el ser usuaria de lengua de señas. De la misma forma, se estableció como criterio de exclusión el ser menor de edad.

En este sentido, se escogieron 4 mujeres sordas, mayores de edad, usuarias de lengua de señas. Las edades de las participantes oscilaban entre los 20 y los 35 años. La primera entrevistada tiene 24 años y está estudiando Educación Infantil, la segunda tiene 32 años y estudia Licenciatura en Preescolar, la tercera tiene 25 años y estudió Confección, y la cuarta tiene 23 años y estudia Licenciatura en Artes Visuales. Todas las entrevistadas terminaron sus estudios de básica primaria y bachillerato.

Para finalizar, se utilizaron dos estrategias de selección intencional para las 4 participantes: Casos Reputados, ya que fueron seleccionadas por medio de recomendaciones de informantes clave; y de Criterio, pues fueron escogidas según el cumplimiento de criterios previamente mencionados (Miles y Huberman, 1994).

4. Procedimiento

El procedimiento realizado, constó de seis etapas, las cuales son descritas a continuación:

Etapas I: Se construyó la propuesta de investigación, teniendo en cuenta el planteamiento del problema, la pregunta problema, los objetivos y la justificación.

Etapas II: Se llevó a cabo una revisión teórica acerca de las percepciones, creencias y actitudes en el ser humano, la violencia de género, la violencia de género en la discapacidad y las estrategias de afrontamiento; así como el abordaje de la metodología: diseño, instrumentos, participantes, procedimiento y categorías de análisis. Asimismo, se realizó la validación del cuestionario por parte de expertos en el tema.

Etapas III: Se seleccionaron las participantes de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión. Cabe aclarar que estas mujeres no tenían ninguna relación previa con las investigadoras, esto evitó que se ocasionara una retención de información por causa de incomodidad a futuro, previniendo un sesgo dentro del estudio.

Etapas IV: A las participantes seleccionadas se les solicitó que realizaran la lectura del consentimiento informado. Este documento contiene la explicación de los aspectos éticos, el objetivo del estudio, la aclaración de la grabación en audio y video de la entrevista, y la libertad de las entrevistadas de abandonar en cualquier momento la participación en el

estudio. De esta forma, las cuatro mujeres firmaron el consentimiento informado y accedieron a participar.

Etapa V: Se realizaron las entrevistas con los cuestionarios previamente diseñados y validados, se tuvo en cuenta que las participantes se encontraran en lugares cómodos, en donde sintieran la libertad de expresarse. Para el registro de los datos se utilizaron dos dispositivos: el celular (grabación en audio) y el computador (grabación en video), considerando que las entrevistas fueron realizadas de manera remota. Con el fin de elaborar la triangulación, dos investigadoras consignaron un registro detallado de las entrevistas, en el cual se resaltaban aspectos claves; mientras que la tercera investigadora se encargó de dirigirla.

En esta etapa es importante señalar que las entrevistas fueron diseñadas en español y posteriormente se analizaron teniendo en cuenta su traducción a la Lengua de Señas colombiana (LSC); en este proceso fue importante el papel de la intérprete, ya que se identificaron términos que debieron ser ajustados a la LSC para que pudieran ser comprendidos por las mujeres sordas entrevistadas. Asimismo, las entrevistas se realizaron con presencia de la intérprete quien tradujo las preguntas y las respuestas al momento de la grabación, de tal manera que posteriormente se pudiera recurrir al video en caso de dudas sobre los planteamientos de las mujeres entrevistadas.

Asimismo, resulta relevante mencionar que, para la selección de la intérprete se procuró buscar a una persona con experiencia y que sea reconocida en instituciones nacionales en el campo de la discapacidad auditiva. De esta forma, se trabajó con una intérprete reconocida por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), quien además adquirió los conocimientos de la LSC desde la primera infancia.

Etapa VI: Se llevó a cabo la transcripción textual de la traducción realizada por la intérprete de Lengua de Señas Colombiana, de cada una de las entrevistas. Seguido a esto, se procedió a realizar la codificación y creación de matrices de análisis según las categorías previamente establecidas. Posteriormente, se efectuó el análisis, comparando las experiencias de cada una de las mujeres en las categorías y subcategorías. Este análisis posibilitó la

redacción de resultados y la interpretación teórica correspondiente. Por último, se incluyeron las conclusiones y las recomendaciones.

5. Categorías de análisis

Se tendrán en cuenta cuatro categorías de análisis desde las que se analizarán los relatos de las mujeres entrevistadas:

Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad: Entendida como la forma en la que las mujeres sordas conciben la violencia de género, es decir, de qué manera la entienden, la perciben y qué significados le atribuyen.

Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad: Se entiende como la manera en que las mujeres sordas describen las experiencias vitales de violencia de género que han vivido a lo largo de su vida en diferentes dimensiones: laboral, social, familiar, académica, etc.

Estrategias de afrontamiento: Entendidas como los recursos internos o externos, desarrollados por las mujeres sordas entrevistadas para hacer frente a las situaciones de violencia de género que han vivido a lo largo de su vida.

Factores de riesgo: Entendidos como factores específicos o particulares que contribuyen al incremento de la vulnerabilidad de experimentar situaciones de violencia de género en la vida de las mujeres sordas entrevistadas.

VI. Resultados

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos en cada una de las categorías de análisis previamente definidas. Se iniciará con la comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad, se continuará con las redes sociales, una categoría emergente que se configuró durante el proceso de realización de las entrevistas, seguido de esto se presentará la vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad, después se abordarán las estrategias de afrontamiento, y por último los factores de riesgo.

1. Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad

Durante las entrevistas se pudo establecer la comprensión de las entrevistadas frente a la violencia de género, así como las asociaciones que se realizan alrededor de esta. Por un lado, las cuatro entrevistadas hacen énfasis en que esta es una problemática que afecta en mayor medida a las mujeres, por ejemplo, la entrevistada número uno manifiesta que *“Es un riesgo que corremos las mujeres, por el hecho de ser mujeres, por el hecho de ser mujeres corremos ese riesgo. Y posiblemente podemos ser ignorantes de muchas cosas que nos suceden Y eso es un riesgo para nosotras también”*. Y de la misma manera, las otras entrevistadas también afirman que los casos de violencia que más perciben tienen a las mujeres como víctimas. De hecho, tanto la entrevistada uno, como la entrevistada tres explican que es necesario que las mujeres presten especial atención, pues son individuos más vulnerables a la violencia: *“Hay cualquier cantidad de cosas que pueden pasarle a una mujer”*.

Por otro lado, la entrevistada número dos, más que referirse a las mujeres como sujetos con mayor vulnerabilidad, se refiere a la situación de violencia como un daño que debe ser evitado en tanto las mujeres son sujetos que deben ser cuidados y protegidos: *“...en las noticias vemos muchos casos de violencia contra la mujer y pues yo estoy en desacuerdo con eso, es importante cuidar a la mujer y protegerla [...] la violencia es un daño contra una persona o pues en este caso contra la mujer, entonces sería dañar a la persona [...] o sea, por ejemplo, cuando uno daña a una flor, o se marchita, o la pisotea, entonces yo lo relaciono así, como que la mujer es una flor que es pisoteada cuando vive alguna situación de violencia”*.

Así mismo, con respecto a la comprensión de la violencia solo la entrevistada número uno se refiere a esta como un problema que surge o se relaciona con la asimetría existente entre hombres y mujeres, y la diferencia de los roles asignados a cada uno: *“Todos tenemos derechos y sabemos que hay un desequilibrio, no hay igualdad, desigualdad entre las mujeres y los hombres”, “Entonces pues allí se nota que hay unos roles de poder entre hombres y mujeres fuertes”*.

Por otro lado, si bien las cuatro expresan la necesidad de un cambio, las entrevistadas uno y tres, respectivamente, manifiestan que también es necesaria la educación con respecto al tema, y que la posibilidad de tener mejor acceso educativo y mejor información sobre la violencia de género, pueden ayudar a que las mujeres estén más alertas. Con respecto a esto, la entrevistada número uno expresa: *“no son tampoco chicas sordas que tengan una educación, pues que hayan accedido a una educación más de otro nivel, entonces creo que también eso puede influir en esas situaciones”*, y la entrevistada número tres respondió: *“En el colegio me enseñaron mucho sobre este tema, en la materia de ética y valores. Los profesores allí nos decían esto, y por qué era muy importante, y nos acompañaba la psicóloga ahí en la institución, enseñándonos sobre este tema, ella nos decía «en un futuro, en la sociedad, cuando ustedes terminen, tienen que tener cuidado». Nos enseñaban mucho sobre ese tema, lo recuerdo muy bien y no se me van a olvidar nunca esas enseñanzas. Cuando llegáramos allá la sociedad, nos decían «también es importante que ustedes estén pendientes de esas situaciones en su familia, en su espacio cercano, porque eso también puede pasar en cualquier momento y en cualquier situación y no sabemos»”*.

Ahora bien, las cuatro entrevistadas se refieren a este como un tema que debería ser de interés tanto para hombres como para mujeres. La entrevistada número tres manifiesta: *“... pero creo que hace falta una conciencia y una responsabilidad por parte de los hombres y también de los padres de esa chica, de avisarle y contarle que hay que tener cuidado con esto, esto y esto”* y la entrevistada número uno expresa: *“Los hombres también tienen que saber que esto puede pasar y que ellos también pueden ejercer una violencia, para que sean conscientes de que no la vayan a ejercer.”*

De la misma forma, todas coincidieron al afirmar que la violencia de género representa un problema dentro de la sociedad. Con relación a esto, la entrevistada número tres expresó: *“Sí, claro, lógico. Digamos que en las noticias se ve mucho y esto también genera una problemática importante, es importante no quedarnos calladas y tenemos que empezar a hacer algo por esas situaciones que se presentan”*

Por último, resulta importante enfatizar en las respuestas obtenidas por las cuatro entrevistadas al cuestionarles sobre si la violencia de género es un tema de opinión y conversación dentro de su contexto cercano; a los cual, las cuatro respondieron negativamente. La entrevistada número tres destacó: *“Muy rara vez, muy rara vez se toca el tema. Sí, o sea, pues con mis amigos o con mi familia muy de vez en cuando se toca el tema, por lo menos a mí no me ha pasado, entonces no hablamos. Si me llegara a pasar algo pues yo les contaría y diría todo lo que me está pasando, pero no, yo no hablo mucho del tema”*.

Por su parte, la entrevistada número cuatro sumó a su respuesta la dificultad de la comunicación por medio de señas dentro de su familia, en cuanto a temas relacionados con la violencia: *“Mmm es difícil, no sé, en el caso de mi familia entendernos por medio de la lengua de señas... ¿cómo me enseñan eso? ¿cómo me ayudan, como me explican el tema de la violencia? Hay muchas señas relacionadas con el tema de la violencia que ellos no manejan, entonces yo quisiera que mis papás me explicaran, me dijeran «mira, tienes que tener cuidado con esto, y con lo otro», pero la verdad hasta el momento nunca lo hemos tenido que tratar, yo miro Facebook, Twitter, redes sociales, afuera pues también las cosas que observo, pero que con mi familia lo hablemos, no, nunca lo hablamos. Y con mis amigos pues pasa lo mismo, todos somos sordos, entonces pues si nos podemos comunicar, pero no es que sepamos mucho del tema, no es algo que ellos hayan recibido de su familia, entonces hablamos de otras cosas, de la educación, del trabajo, de la vida, pero ¿que sea un tema de interés? No, la verdad no es que se trate. Yo siento personalmente que es un tema complejo, que me gustaría entenderlo, que me enseñaran, tratarlo, apoderarme del tema, pero nunca lo hablamos”*.

En cuanto a los tipos de violencia, todas las entrevistadas coinciden en mencionar la violencia física, pero solo algunas se refieren a otros tipos de violencia como la violencia sexual, psicológica (manipulación, ofensas verbales, chantaje, falta de toma de decisiones, desigualdad) o económica. Esto, en general, se ve representado en la afirmación de la entrevistada número uno: *“Hay diferentes tipos de violencias [...] Posiblemente sea, por ejemplo, un abuso sexual o un maltrato físico o un maltrato psicológico [...] Puede que sea*

que también se sienta mal o se sienta menos que el hombre y pues ellas no comprenden por qué, y el hombre posiblemente le dice «yo creo que soy mejor que usted» o «yo decido esto»”. De igual forma, esta misma entrevistada mencionó el machismo como una de las causas que generan estos tipos de violencia.

No obstante, la entrevistada número cuatro reconoce solo una forma de violencia y afirma que no conoce otras: *“No, yo creo que la única violencia si son los golpes, no más, no sé si hay otro tipo de violencia la verdad”*. Sin embargo, cabe resaltar que aunque ella no identifica otros tipos de violencia, la violencia psicológica sí hace parte de su discurso: *“No pues creo que es lo peor que puede pasar porque va a volver a pasar y me va a hacer daño psicológico, y van a venir otras cosas peores [...] Algunas personas tratan de ocultar las cosas y decir que todo está bien, que es solo un golpe, pero no, eso está ahí y empieza a dañarte físicamente, psicológicamente, también ya no tienes paz mental, estás pensando que es culpa tuya la situación, y va a volverse a repetir, y no sabes cuándo, y eso puede ser una situación de años. Entonces creo que tan pronto pasa la primera vez, tienes que buscar ayuda por tu salud física y mental, por tu tranquilidad, para que seas una persona feliz”*.

Posterior a esto, es posible encontrar similitudes en el discurso de las cuatro entrevistadas frente a quienes creen que ejercen la violencia mencionada con anterioridad; el punto de encuentro radica en que son los hombres quienes ejercen violencia contra las mujeres, sean estas oyentes o no. Esto se evidencia cuando la entrevistada número dos dice: *“Pues es culpa de los hombres...”* o cuando la entrevistada número tres afirma: *“Yo he visto muchos casos de mujeres que en la sociedad han sufrido mucha violencia y son discriminadas también por los hombres, las maltratan, las violan. Hay cualquier cantidad de cosas que pueden pasarle a una mujer, pero creo que hace falta una conciencia y una responsabilidad por parte de los hombres”*. Sin embargo, la entrevistada número 4 destaca que no puede distinguir una persona o un grupo de personas específicas que ejerzan la violencia, ya que hay múltiples factores influyentes: *“Pues, no sé, no te podría decir en este momento quién, puede ser cualquier persona, son muchos factores que entran ahí, no sé, yo*

puedo influir en alguien, o alguien puede influir en mí, no sé, no podría decirte una sola persona, así es el mundo y la sociedad en general.”

Y a su vez, aunque la entrevistada número uno se encuentra de acuerdo cuando afirma *“los hombres las maltratan, o a veces las manipulan”*, agrega un punto digno de análisis cuando, sumado a esto, afirma que las mujeres también son capaces de ejercer esa violencia: *“hay hombres y mujeres que también lo hacen entonces creo que hay un 50/50”*. De la misma manera, la entrevistada cuatro se refiere a situaciones en las que la violencia es cometida entre mujeres; no obstante, no lo plantea como una situación sistemática, sino más bien como casos mediados por conflictos personales: *“alguien que vive, que siente, que es mujer, por un hombre, por un novio, esposo o amante, y que eso genere envidias que llevan a los golpes y a la violencia, o un chisme, una traición, lo que sea, pero que eso genere que dos mujeres se golpeen”*

Adicionalmente, esta misma entrevistada manifiesta creer que hay varios tipos de hombres que pueden llegar a ejercer esa violencia: *“Bueno pueden ser familiares, por ejemplo, tíos, o amigos de esos familiares o también amigos de los espacios educativos, por ejemplo, en la universidad y uno no se da cuenta de esas cosas”*. Por el contrario, la entrevistada número dos expresa que solamente los hombres, en tanto parejas sentimentales de las mujeres, son quienes la ejercen: *“Creo que los hombres que no aman a la mujer y sólo buscan placer y ya y las abandonan, entran en un supuesto noviazgo y las abandonan... si creo que solo buscan acostarse con ella y ya, y las dejan, y las mujeres nos ilusionamos y los hombres son muy vivos, faltan al respeto a las mujeres [...] Sí, los esposos, los novios...”*

Al momento de ahondar en la relación que existe entre violencia y sordera, no es posible encontrar una respuesta unánime por parte de las entrevistadas; tanto la número uno, como la número cuatro, reconocen la existencia de la violencia hacia la mujer en general y la catalogan como un problema; sin embargo, reconocen que las mujeres sordas se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad gracias a la desinformación que puede existir dentro de la comunidad frente a esta misma situación: *“Si, si, si, definitivamente. Muchas sordas sufren violencia, porque no se les ha enseñado, a exigir, a cuidarse. Los papás simplemente dicen*

«Ay, pobrecita es que ella es sorda». O sea, no tienen en cuenta que es un ser humano que vino a la vida, que nació, que necesita entender, que necesita cuidarse. Y creo que lo mismo pasa con los sordos en general. Pero si, las personas sordas tienden a ser más violentas y a recibir más violencia también”.

Por su parte, la entrevistada número dos afirma saber de muchos más casos de mujeres oyentes y cuestiona la relación que la sordera pueda llegar a tener con la violencia de género: “Vemos muchos casos de mujeres oyentes que son maltratadas, y lo que he visto en noticias y en redes sociales es que las mujeres sordas son un porcentaje menor a los casos de las mujeres oyentes”.

Y, por último, la entrevistada número tres halla un equilibrio entre las posturas anteriores, afirmando que tanto oyentes como sordas están expuestas a situaciones de riesgo y esto es precisamente por su género: “Oyentes y sordas están enfrentadas al mismo riesgo. Pues sí está en las mujeres sordas y también puedo vivir esas situaciones de violencia, pero las mujeres oyentes también”, pero reconoce la falta de recursos a los que una mujer sorda, e incluso la comunidad en general, puede acceder una vez violentada: “los sordos no tenemos ese acceso tan fácil a un proceso psicológico”.

2. Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad

En cuanto a esta categoría de análisis, en general se obtuvieron resultados diferentes entre sí. En relación con la situación ocurrida, la entrevistada número uno relató haber vivido una situación de violencia con una pareja sentimental pasada, en donde se presentaron hechos de violencia sexual y psicológica: “Bueno pues él estaba abusando de mí físicamente, él me manoseaba, me tocaba y era muy incómodo y yo después me di cuenta y dije «no, él si está abusando de mí y yo no me estaba dando cuenta», entonces me sentí muy mal, yo dije «no me di cuenta en qué momento pasó, y esto no puede volverme a pasar» [...] Los amigos empezaron a decirle «¿Pero por qué es tan bobo? mire esta mujer, ay póngale los cachos a ella». Entonces esas cosas me empezaron a afectar, yo decía «¿pero porque él está cambiando?, ¿o por qué estoy tan tranquila y voy a seguir con él si él está así?» [...] Por ejemplo, yo quería hacer alguna cosa, quería ir a un evento, a una competencia, a visitar a un familiar, o a salir con

mis amigos, pero mi pareja decía que no, que yo no podía ir a hacer esas cosas, entonces yo decía «¿pero por qué no me deja? ¿por qué me dice que no?, él está creyendo que yo voy a hacer algo malo porque no me deja ir... ¿por qué soy tan boba de aceptar que él me diga que no?, yo puedo y tengo el derecho de ir, y también puedo hacer mi vida sin necesidad de que él me diga sí o no». Él no veía las cosas igual que yo y creo que esa situación la pueden estar viviendo muchas mujeres sordas”

Por otro lado, la entrevistada número dos reconoció haber vivido una situación de violencia de género; sin embargo, expresó su deseo de no entrar en detalles acerca de esto: *“Si, pero es muy personal... sí viví una situación de violencia y nada más, pero no quisiera contarles, es muy personal”*. Al contrario, la entrevistada número tres afirmó no haber vivido hechos de violencia: *“Yo personalmente, no he sufrido un caso de maltrato físico, no he sido violentada”*. De la misma forma, la entrevistada número cuatro también reconoció no haber vivido situaciones de violencia de género, aunque relata hechos de castigo físico dentro de su familia: *“No, no para nada. En mi familia no es que me golpeen, o que me hagan sufrir, o algo así, lo máximo que pasa es que «tome su correa por desobediente». Porque perdí una nota, por cosas como normales, ¿no? En mi familia como que «tome su cachetada porque se portó mal». Pero qué porque sea sorda, que digamos siento que haya sufrido violencia, lo que se llama violencia, que «como sufro», no, lo normal de un papá que está educando a su hijo y quiere que le vaya bien en la vida, y lo regaña. Pero que mi vida esté cargada de violencia, que me golpeen, no”*.

Seguido de esto, otro factor que resulta importante tener en cuenta es como las entrevistadas entienden su situación en términos de si la sordera tuvo una influencia para que estas circunstancias se dieran o no.

La entrevistada número uno reconoce en su caso una mayor vulnerabilidad debido a la sordera, pues comenta que al momento de vivir estos hechos su información era limitada por el mismo acceso restringido a ella, lo que se prestó para que los actos violentos continuarán pues no reconocía el daño detrás de ellos en ese momento: *“No sé, pues el hecho de que ambos seamos sordos, posiblemente eso haya sido porque yo no sabía, no conocía del tema. Pasó el*

tiempo y me di cuenta de que estaba pasando eso. Y pues ya qué, ya había abusado, ya había hecho lo que hizo. Y creo que eso me afectó, había cosas que yo no quería hacer, después yo me sentía mal y recordaba eso que me había pasado y yo no quería que eso me volviera a pasar, entonces yo no hacía nada, absolutamente nada y fue muy difícil. Creo que, por el hecho de ser sorda, por eso pasó esa situación difícil”.

Por su lado, la entrevistada número dos atribuye la ocurrencia de lo vivido al hecho de ser mujer: *“Porque soy mujer, creo que fue por eso, no fue por culpa de ser sorda, es por ser mujer”.*

En cuanto a la respuesta de las personas cercanas, dos de las entrevistadas, manifiestan que sus familiares fueron figuras preocupadas por su cuidado y protección. Por un lado, la primera entrevistada reconoce que, aunque sus padres no se refirieron con respecto al tema y no hubo una conversación sobre él, si se aseguraban de protegerla al prever un posible escenario de violencia *“No, no me dijeron nada. De pronto mis papás estaban era como a la defensiva, como que no querían que se me acercaran, porque tenían miedo de que me pasara algo o de que me abusaran. Mi papá siempre me cuidó mucho en la casa cuando salía”.* Sin embargo, también resalta que al este no ser un tema de conversación ella tampoco comentó de manera temprana su experiencia: *“y yo le dije a mi papá «Yo nunca le conté nada que esto pasó» y pues él me dijo «ah es que usted es una niña juiciosa y nunca pensó que eso le hubiera podido pasar» y hasta ahora no, nunca les conté”.*

Por otro lado, la entrevistada número dos manifiesta que, durante los hechos, su familia estuvo presente con el propósito de animarla: *“mi familia me estuvo ayudando todo el tiempo, me animaban todo el tiempo, me decían «tranquila, no llore más, además mire que está afectándose usted», entonces ellos estuvieron todo el tiempo animándome”.*

3. Factores de riesgo

Para empezar, es necesario destacar dentro de esta categoría de análisis el factor de riesgo relacionado a la familia (concepción de la discapacidad auditiva, comunicación, sensación de aislamiento, conocimiento de Lengua de Señas Colombiana y confianza).

En primer lugar, las entrevistadas hacen referencia al proceso de aceptación e inclusión de la sordera como una situación muy difícil de sobrellevar: *“Para mi familia fue muy duro, lloraban todos porque no sabían qué hacer, pensando en mi futuro, ¿qué iba a ser de mí? fue muy difícil y pues se preguntaban «¿qué vamos a hacer con ella? tenemos que empezar a criarla y ninguno sabe señas», y pues hija de padres oyentes...”*, y en donde, con el paso del tiempo, se han construido imaginarios y prejuicios en torno a esta discapacidad: *“Bueno, mis papás siempre tuvieron la creencia de que el sordo no puede hacer, no puede ir a trabajar, no puede ir a estudiar, y ellos siempre tienen que organizarse para cuidarnos”*.

Otro aspecto relevante es la falta de comunicación que se presenta dentro de los núcleos familiares y la sensación de aislamiento que se deriva a partir de esto en la vida de las mujeres sordas. Las cuatro entrevistadas coincidieron en afirmar que no conocen todos los sucesos que ocurren dentro de su hogar, pues sus familiares no se los comunican: *“Desde pequeñita ellos hablaban en la casa y yo nunca recibía la información, a veces de pronto mi abuela se encerraba con mi mamá y hablaban y yo les preguntaba de qué hablaron y no me decían, yo les preguntaba y decían «no, no pasa nada, todo bien» [...] Si siento que hay fallas de comunicación, me gustaría que me contarán más de lo que hablan, de las conversaciones...”*

Asimismo, mencionan que, dentro de su núcleo familiar solamente hay una persona con quien pueden hablar más abiertamente de cualquier tema. Con respecto a esto, la entrevistada número dos expresó: *“Tengo mucha más confianza con mi hermana menor, me la llevo mucho mejor con ella, casi todos están trabajando u ocupados estudiando, y la comunicación se ha bajado, antes nos comunicábamos mucho más [...] Con la que más converso es con ella, sí me comunico con la mayoría, pero con la que más me hablo es con ella, ella me comunica lo que pasa con la familia...”* Y la entrevistada número uno respondió: *“Recurriría a mi hermana, que también es sorda, como para entrar hablar de unos temas más personales”*

Esto último, conecta con el siguiente tema importante dentro de la familia y es el conocimiento que estas personas oyentes tienen acerca de la Lengua de Señas Colombiana.

Las entrevistadas coincidieron resaltando que, dentro de su núcleo familiar, solamente hay una persona que sabe comunicarse fluidamente por medio de señas, los demás integrantes de la familia solamente tienen conocimientos muy básicos del idioma: *“En mi familia no es que sepan señas así perfectas, pero si saben las cosas básicas, puedo contarles las cosas que me pasan y darme a entender. Mi hermana sí sabe señas, habla conmigo y a veces discutimos mucho sobre muchas cosas [...] Mi hermana es la única que sabe bien, bien, bien, los demás sólo un poquito, lo básico, como papá, mamá... cosas muy básicas”*.

De hecho, la entrevistada número cuatro destacó que es ella quien debe adaptarse a la forma de comunicarse de sus familiares para poder entablar conversaciones básicas; y, por el contrario, en otros contextos se siente mucho más libre y experta en la comunicación mediante señas: *“Yo soy la que trata de interpretar y adaptarse a lo que ellos me quieren decir. Pero ya en entorno social, ya tengo yo control sobre esto, ya soy usuaria de la lengua de señas. Estudio lengua de señas. En mi casa si utilizo un vocabulario más sencillo para comunicarme con mi familia y yo obedezco a mis padres y me adapto a ellos, trato de tener buena comunicación con ellos”*.

Para finalizar con el tema de la familia, se encuentra la confianza existente dentro de los vínculos familiares. Todas las entrevistadas concuerdan en que no sienten la confianza suficiente con sus familiares, para comunicarles y expresarles situaciones mucho más personales y delicadas: *“Cosas personales o cosas más no me gusta contarles mucho, solo cosas generales y muy sencillas”* Por esta razón, encuentran espacios de diálogo con personas externas a su núcleo familiar (pareja sentimental, amigas, etc.): *“Con mi mejor amiga, tengo dos mejores amigas, con ellas y con otro amigo de vez en cuando y mi novio. Y pues con ellos tengo la confianza, nos llevamos muy bien, ellos conocen la situación en mi familia”*

El siguiente factor de riesgo que se logró reconocer es la educación. A partir de las entrevistas, se pudo notar como las entrevistadas –principalmente dos de ellas– manifiestan que esta es un factor fundamental para la prevención de la violencia. Reconociendo así, que una persona con menos acceso a la educación y con menos acceso a información

concerniente a la violencia, es más propensa a vivirla que alguien que tiene más conocimientos al respecto. Por ejemplo, la entrevistada uno manifiesta que *“... las personas sordas no tenemos el acceso a esa información que sí tienen las personas oyentes. Porque pues estamos en un espacio y ya tienen ese acceso a esa información y todo el tiempo les están hablando, pero uno como persona sorda no. Entonces a ellos se les facilita eso y conocen y han escuchado el tema o saben de pronto por cómo actúa la gente, ya se dan cuenta que está pasando algo. Pero es más complicado que una mujer sorda se dé cuenta de pronto de eso, o que se defienda o que haga algo”*.

Por otro lado, una de ellas, la entrevistada uno, manifiesta que el acceso a una mejor educación –especialmente a la educación superior– puede dotar de alternativas a las mujeres que viven los diferentes tipos de violencias: *“Pero hay otras mujeres que no han podido acceder a una educación superior entonces no conocen mucho de estas opciones y estas alternativas que hay”*. De la misma manera, ella reconoce que el acceso a la información con respecto a la violencia de género es limitada para las personas sordas, esto debido a que el material audiovisual y escrito está elaborado en un lenguaje que no es manejado del todo por las personas sordas: *“Porque nosotros como personas sordas muchas veces no tenemos un español y un nivel de comprensión lectora y de escribir, entonces por eso tengo la confianza con ella pues mi hermana es sorda, y pues también de lo que ella ha aprendido y de lo que yo también he conocido podemos conversar sobre esos temas”*. Es por esta razón que ella afirma que es más sencillo que las mujeres sordas sean víctimas de violencia, en tanto no cuentan con la información necesaria y suficiente para percibirla y prevenirla: *“Sí creo que es un poco más fácil que las mujeres sordas sufran una violencia de género, por esto mismo, como por lo que no tienen esta información como para prevenirse”*.

Ahora, si bien, las demás entrevistadas no manifiestan explícitamente que la falta de información y de acceso a esta hace a las mujeres sordas más proclives a ser víctimas de violencia, la entrevistada dos, si expresa que con frecuencia no se entera de este tipo de situaciones precisamente porque es sorda, incluso cuando en su familia esta información si

circula *“no fue en las noticias sino que mi mamá me contó que pasó cerca a la casa... yo porque soy sorda no sé, pero ellos escucharon que pasó cerca a la casa...”*

Otro de los factores de riesgo que se pudieron identificar dentro del discurso de las entrevistadas fue el referente a su autonomía o libertad que sienten para hacer cosas por sí mismas, destacando como esta puede verse limitada en ocasiones.

La entrevistada número uno destaca la creencia cultural y familiar de que las mujeres sordas deben estar siempre acompañadas, pues existen una gran cantidad de riesgos que es mejor prevenir, y lo ejemplifica partiendo de su propia experiencia cuando dice: *“Por eso muchas veces tratan de que nosotras las mujeres sordas estemos acompañadas por alguien, y a veces yo quiero salir y quiero hacer algo sola, voy a ir a comprar algo y no es lejos, o quiero irme a dar una vuelta, pero hay ciertos riesgos, entonces siempre me insisten en que salga con alguien”; “Mis padres siempre están con esa idea de «no salga» o «¿con quién va a salir?» o «¿quién es ese?» o «¿no confío en esa persona?»”*.

La entrevistada número tres aborda situaciones parecidas cuando menciona que: *“ellos me decían que no, que no podía salir y me dejaban encerrada. Entonces yo no entiendo porque eso pasa”* mientras que también hace alusión a su edad (25 años) y la frustración que siente cuando percibe que le es impuesta esa autoridad; *“yo como a los 16 años decía que ya podía empezar a salir y ellos «no, no, no» y eso fue muy frustrante para mí, que no me dejaran salir y que me dijeran que no, que yo no puedo hacer esto y pues siento que no ven quién soy realmente”*.

Asimismo, la cuarta entrevistada mencionó situaciones parecidas en cuanto a su libertad y autonomía: *“Entonces creo que para todo hay un tiempo. Sé que por ejemplo ya después de las 8-9 de la noche no debo salir. Entonces si hablamos de ser libre pues, pues la libertad es relativa. Puedo ir a visitar a mi familia, puedo ir con mis amigos, pero siempre me dicen que debo estar acompañada, no estar sola. En el caso de trabajar, estudiar, debo llegar temprano a mi casa”*.

Por otro lado, la entrevistada número dos comparte sentirse tranquila, sentir que tiene una voz y una toma de decisiones libre cuando afirma: *“vivo bien, no siento que tenga una limitación para hacer algo... De pronto si se llega a presentar una situación en mi familia o si me estreso, puedo salir y tranquilizarme con libertad”*. Este sentimiento mencionado con anterioridad, es uno que a su vez la entrevistada número uno comparte: *“ahorita si siento como esa libertad de hacer lo que quiero, de lograr mis sueños”* –teniendo en cuenta que recientemente se independizó– mientras que reconoce la importancia de empoderar a las mujeres sordas para que sientan esa libertad a la hora de participar y tomar decisiones: *“Creo que a las mujeres sordas les hace falta un poco más de empoderamiento de esos derechos de participar”*; *“es con paciencia y seguir insistiendo para que yo pueda salir y hacer mis cosas”*.

Si bien previamente se menciona que la comunicación dentro del núcleo familiar no es muy frecuente o presenta muchos obstáculos, dos de las entrevistadas, sí manifestaron la posibilidad de comunicarse con amigos y amigas cercanas para poder socializar sus situaciones personales. La entrevistada número dos manifiesta que, con quien más interactúa o comparte es con su mejor amiga, pues el tiempo de amistad ha sido largo y la confianza es mayor: *“Con mi familia... pues no es que tenga la confianza para contarles todo, entonces pues con mi mejor amiga, llevamos 17 años de amigas y con ella tengo mucha confianza y pues ella ha sido la única que me ha ayudado en cualquier momento y me aconseja... o sea a mi familia le agradezco el apoyo y todo, pues porque vivo con ellos, pero sí con la que más tengo confianza es con mi mejor amiga”*.

La entrevistada número tres manifiesta que, si bien le resulta complejo mantener ciertas conversaciones con su familia, ella reconoce que hace parte de una comunidad –la comunidad sorda– y que en ella es más sencillo identificarse con otros: *“... y yo digo pues yo soy sorda, pero también hago parte de una comunidad sorda y pues es fácil podernos identificar, pero es difícil que en mi familia me entiendan”*.

Sin embargo, la entrevistada número uno apunta que, pese a que hace parte de una institución educativa, y ahí ha logrado entablar amistad con algunos de sus compañeros, a diferencia de las otras entrevistadas no tiene una mejor amiga, sino que la persona en la que más confía es en su pareja: *“...una mejor amiga, no tengo, o sea yo estoy estudiando en la Escuela Normal, y allí es donde tengo mis amigos, pero no tengo una mejor amiga”*. Igualmente manifiesta que no mantiene mucho contacto con personas oyentes, ya que percibe un poco de rechazo de su parte: *“Yo casi no me relaciono con personas oyentes, muy poquitas. Los amigos que tengo han sido por qué he entrado a un curso y me empiezo a contactar con ellos, y me ha parecido chévere hablar con ellos, pero pues los oyentes a veces no nos aceptan como «Ay pues es que el sordo». Entonces yo digo «yo también puedo apoyarla a usted y usted también me pueda apoyar a mí» ... eso ha sido, pero no es que me relacione mucho con personas oyentes”*.

Por último, es necesario resaltar las respuestas de las entrevistadas en torno al tema de las denuncias formales a instituciones estatales. La entrevistada número uno expresó que el lugar más frecuente que las mujeres sordas utilizan para denunciar los casos de violencia son las redes sociales; sin embargo, no se evidencia un avance más allá de estas y la mayoría de las veces deciden quedarse en silencio: *“Ellas no tienen en mente hacer esta denuncia ¿sí? ellas simplemente dicen cómo «no pues ahí le voy a decir a todo el mundo en mis redes sociales» pero no son conscientes de ir a decirle a sus padres y contarles lo que les está pasando, o a una persona de confianza, y la mayoría se quedan calladas”*. También aseguró que otra posible situación es que una mujer sorda decida contarle lo sucedido a alguien más, pero que el tema se quede entre esas dos personas y no se desarrolle en una denuncia formal.

Asimismo, esta entrevistada explicó la influencia de la educación y los espacios culturales en el tema de las denuncias. Siendo así, las mujeres sordas que recibieron educación o han tenido acceso a diferentes espacios de expresión, tienen mayor posibilidad de denunciar, al contrario de las mujeres que no han contado con esta posibilidad: *“Entonces, pues de pronto algunas mujeres ya están muy empoderadas porque con los espacios de la*

universidad lo han podido hacer y ya han conocido estas opciones. Pero, hay otras mujeres que no han podido acceder a una educación superior, entonces no conocen mucho de estas opciones y estas alternativas que hay”.

De hecho, en una de las respuestas, esta mujer enfatizó en la relevancia de concientizar a todas las mujeres sordas en la importancia que tienen las denuncias dentro de todos estos procesos: *“Algunas personas sordas de pronto se sienten como «Ay no quiero ir a contar» entonces pues ahí es importante concientizar. O posiblemente hay otros casos en que la persona esté empoderada o esté con alguien que la empodera y dicen «no, toca denunciar esta situación». Pero pues realmente la mayoría de las mujeres se quedan calladas y posiblemente sea algo cultural de no contar”.*

Pese a esto, ninguna de las entrevistadas menciona tener información clara acerca de los procedimientos específicos que se deben llevar a cabo para realizar una denuncia. La entrevistada número uno expresó: *“La verdad, no he tenido que recurrir a una institución, pero el tema sí ha surgido en mi casa, entonces he escuchado que en la fiscalía o en la policía se podría recurrir en algunas situaciones, pero no estoy segura en dónde. Posiblemente algunas mujeres si sepan a dónde recurrir, pero yo no, yo no conozco”.* La entrevistada número dos respondió: *“No, ni idea, no sé”.*

Sin embargo, la entrevistada número tres mostró tener un poco más de información acerca del tema: *“Claro, pues sí tendría que recurrir de pronto al centro de relevo y a la policía, iría con la policía a denunciar, aunque es más difícil poder buscar una ayuda para un caso así”.* Y por su parte, la entrevistada número cuatro destacó la dificultad de la comunicación al momento de querer denunciar un hecho de violencia: *“Es difícil por mi situación. Si, yo puedo ver algo, pero y ¿cómo me comunico? ¿Cómo voy a decir «oye yo vi esto?» Entonces el tema de comunicación es muy difícil, o sea yo quisiera poder defender a mi amiga o a la persona que esté pasando por esa situación, pero cómo le digo «ye, ven espérate, yo te voy a ayudar, te voy a defender», o sea cómo me comunico con esa persona. O digo «no, voy a ir a denunciar cerca a mi casa en una estación de policía» y el policía va a*

decir «y usted ¿qué?», y yo cómo le digo «no es que mire lo que está pasando» y si no sabe señas, ¿cómo le digo? No sé, digamos que yo tengo la disposición, puedo ver situaciones y creo que podría hacer algo, pero y ¿cómo lo comunico? El factor es la comunicación. Para un oyente creo que es más fácil. Corre, va donde una amiga, pide ayuda, pero una persona sorda ¿qué? ¿Cómo puedo decir que me están violentando, y a su vez, cómo puedo brindar ayuda a otra persona si no nos comunicamos?».

4. Estrategias de afrontamiento

En primer lugar, dentro de los resultados se resaltan las diferentes reacciones que cada una de las entrevistadas presentó, tanto al momento de enfrentarse a una situación de violencia de género, como en una situación hipotética donde esto ocurra.

En primer lugar, aparece la reacción de rechazo, de evitación y de ignorar la situación. Esto se articula en dos escenarios, la mujer decide no enfrentar a su agresor, y a su vez evita hablar del tema con alguien más. Con respecto a esto, la entrevistada número uno expresó: *“Mi reacción fue como rechazarlo. Cuando él venía, de pronto me visitaba, entonces yo lo rechazaba y pues yo quería hablar con él y preguntarle “¿usted por qué me hizo eso a mí?””, pero yo traté de evitarlo, cuando él venía yo me escondía o pues lo saludaba y chao, me iba. Pero pues no, yo no volví a hablar con él, eso fue todo hasta ahí. O sea, lo rechacé, no quise volver a hablar con él [...] Nunca, nunca lo hablé con nadie”.*

Sin embargo, esta misma entrevistada asegura que su actitud sería totalmente diferente si llegara a presentarse una situación de violencia de género dentro de su vida actualmente: *“Creo que sí me volviera a llegar a pasar, primero me defendería, creo que eso es importante, ser consciente. Y sería muy resistente a que no ejerzan esta violencia, y creo que, si llegara a pasar, sería algo muy sorprendente para mí [...] Ahora estoy siempre a la defensiva y consciente de que esto puede llegar a pasar en cualquier momento”.*

Por otro lado, se evidencia una reacción diferente, en donde la mujer toma acción de lo sucedido. Acerca de esto, la entrevistada número tres respondió: *“En algunos casos cuando*

llega a haber un maltrato verbal, trato de defenderme, como estar muy bien en mi postura”. En esto concuerda la entrevistada número cuatro, quien a su vez afirma: *“yo buscaría huir, no sé, buscar ayuda en mi familia, de pronto una amiga de confianza que de pronto me ayude, que me pueda apoyar [...] No sé yo trato de huir, trato de huir. No sé. O hacer ruidos para llamar la atención, encerrarme para que no me golpeen. No sé. [...] si me golpearan yo buscaría las formas de escaparme.”.*

Otro aspecto importante para destacar son las emociones que las entrevistadas reportan haber sentido, si es que vivieron una situación acorde, o como creen que se llegarían a sentir en el caso de que lo vivan en un futuro. Este resulta ser un punto en el que las entrevistadas coinciden ya que, a pesar de haber vivido la violencia o no, las cuatro evocan emociones con un tono más negativo, como sentir tristeza, acompañar esta con llanto y en general pasarla muy mal.

La entrevistada número uno revive acontecimientos de su pasado al decir: *“me sentí muy mal, a veces lloraba y me acordaba de ese momento y por ejemplo viendo una película, viendo una escena parecida me traía muy malos recuerdos y no me sentía bien, entonces yo decidía dejar de ver esa película o pasar la escena porque no me sentía cómoda con eso que había pasado. Y a veces recordaba el momento y empezaba a llorar, o a veces me daba mal genio y nunca le conté a mi familia tampoco, entonces eso fue”.*

La entrevistada número dos cuenta algo parecido, pues a pesar de limitar los detalles respecto a la situación vivida, si reconoce lo siguiente: *“me deprimí y me adelgacé muchísimo y estaba muy triste, lloraba mucho”.*

Y por último, tanto la entrevistada número tres como la número cuatro, que desde un comienzo reconocieron no haber vivido una situación de violencia, sí consideran que de vivirla su reacción emocional podría ser: *“me deprimiría, sería muy frustrante, muy doloroso para mí, y pues igual hay algunos hombres a los que no les importa nada, entonces sería muy difícil también como mirar qué puedo hacer, creo que lloraría mucho, sería muy doloroso”;* *“No sé, creo que mi cuerpo dolería mucho, lloraría mucho”*

Como tercer punto, se debe resaltar que todas las entrevistadas mencionaron que en situaciones de violencia han buscado o buscarían una fuente de confianza o a personas bastante cercanas para comentar lo ocurrido: *“Yo le contaría a alguien de confianza, depende de si la persona es de confianza, le contaría todo lo que estoy sintiendo”*. En algunos de los casos se destacan miembros de la familia, como es el caso de la entrevistada número uno: *“Posiblemente creo que recurriría a mi hermana que también es sorda como para entrar hablar de unos temas más personales”*; y este mismo recurso lo conciben como una fuente de apoyo, como lo manifiesta la entrevistada dos: *“Toda mi familia me animaba, estaban muy pendientes de mí [...] Mi familia me estuvo ayudando todo el tiempo, me animaban todo el tiempo, me decían «tranquila, no llore más, además mire que está afectándose usted», entonces ellos estuvieron todo el tiempo animándome y hoy estoy bien gracias a Dios”*. También se señala que los pares cercanos son otra fuente de apoyo seguro: *“Con mi familia... pues no es que tenga la confianza para contarles todo, entonces pues con mi mejor amiga”*.

De igual manera la entrevistada número cuatro reconoce la importancia de no guardar silencio y de compartir este tipo de acontecimientos con personas cercanas o su misma familia: *“Hay que buscar ayuda, hay que desahogarse, porque eso es como una bomba, tú te la sigues ahí guardando y en algún momento va a estallar. Desahogarse te ayuda, te sana, si tienes que llorar, lloras, pero ya se te pasa, y te alejas de esa persona que te está haciendo daño porque sabes que tienes apoyo. Entonces sí, yo buscaría en mi familia o de pronto alguna amiga”*.

Ahora bien, sólo dos de ellas señalan la posibilidad de recibir ayuda profesional tras una situación de violencia, ya sea en un espacio de atención psicológica o instaurando una denuncia ante un organismo judicial o de seguridad. De manera que la entrevistada uno afirma que: *“... Es importante que esa persona recurra a un espacio psicológico porque eso también sirve para que nosotras podamos defendernos en algún momento cuando se llegue a presentar otra situación”*, *“Pues el tema sí ha surgido en mi casa, entonces he escuchado de pronto que la fiscalía o en la policía se podría recorrer en algunas situaciones”*.

La entrevistada número tres, también reconoce la viabilidad de comunicarse con profesionales: *“Habría de pronto con un psicólogo, con algunas personas de mi familia y en estas instancias pues también con la policía, hablaría con seguridad, hablaría de todo lo que pasó y pues hablaría con la verdad de lo que pasó en ese momento, porque tampoco quiero que digan que yo estoy manipulando lo que está pasando”*. Adicionalmente, apunta la importancia de saber bien con quien comparte dicha información para evitar ser victimizada nuevamente *“[...] porque también debo tener cuidado, porque si no confío en esa persona pues puede ser otra persona que abusaría de mí”*.

Para finalizar, con respecto a la manera en que las entrevistadas se enfrentaron o se enfrentarían a una situación de violencia de género, dos de ellas reconocen que algunas actividades específicas les permitían recobrar la calma y alejar los pensamientos sobre el hecho. La entrevistada uno explica: *“Sí, yo cerraba mis ojos y empezaba a pensar, a tranquilizarme, y a olvidarme de eso qué pasó. Yo cerraba mis ojos y hacía como esa meditación allí en esos tiempos sola. También decidía salir a tranquilizarme, respirar, distraerme con otras cosas, y ya, eso fue lo que yo hice. También empecé a hacer ejercicios, empecé a poner televisión, videos de ejercicios como estiramientos, y eso también me ayudó mucho. Bueno esas cosas”*.

La segunda entrevistada, por su parte, manifiesta: *“Yo salía a hacer alguna cosa, así sea también de pronto a una iglesia, daba vueltas, me distraía, de hecho, creo que hice todas esas actividades para mejorar”*.

La tercera entrevistada expresa una similar preferencia por los espacios propios de meditación y reflexión, pero a diferencia de las dos primeras, plantea la posibilidad de apoyarse en otras personas. De la misma manera ella comunica que, aunque reconoce la importancia y la presencia de la fe en aquellos momentos, ella prefiere tener espacios consigo misma que no necesariamente implican la espiritualidad: *“Yo creo que lo que haría sería reflexionar, pensar y sí, yo sé que Dios me ayuda y pues está conmigo, pero pues ya eso sería como algo yo sola meditando, reflexionando y pues también apoyándome con otras personas”*. Por su lado, la entrevistada número cuatro coincide con algunas de estas posturas al decir que: *“creo que es*

importante relajarse, no estar con esa persona, buscar otro lugar para estar tranquila, un primo, un familiar, una amiga, pero alejarte de esa persona, no tenerla cerca. Creo que eso es muy importante, y orar, para mí es muy importante orar, contarle a Dios, decirle lo que estás sintiendo, preguntarle «¿por qué pasó eso? Ayúdame»».

5. Redes sociales

Si bien en un principio no se habían considerado las redes sociales como un factor importante o una categoría de análisis, los resultados de las entrevistas mostraron la relevancia de este tema dentro de la violencia de género y la discapacidad auditiva.

Dos de las entrevistadas manifestaron que las redes sociales son un espacio en el cual es frecuente ver, tanto los casos de violencia de género, como las denuncias públicas que se han hecho sobre este tipo de situaciones.

La entrevistada número uno, por ejemplo, menciona que muchas mujeres sordas prefieren hacer sus denuncias por medio de videos en las redes sociales, más que a través de organismos judiciales: *“Yo creo que más que todo se ven los vídeos en Facebook de varias mujeres publicando su situación, puede que yo no las conozca y tampoco sé quién fue el que atentó contra esa mujer. Entonces lo raro es por qué no va y denuncia en otro espacio donde sí la pueden ayudar, no sé, en la policía, la fiscalía, o con su familia, en vez de recurrir a una red social... ellas nunca denuncian esto en otros espacios que sí sean adecuados para hacerlo. Y la mayoría se quedan calladas, y lo que hacen allí es expresarse y contar lo que les está pasando, pero no hacen nada más”, “Después empezaba a reflexionar por ejemplo en las redes sociales, en Facebook, en Twitter o en Instagram, entonces empecé a ver allí y veía que las mujeres como las chicas sordas siempre empezaban a decir en sus videos, contaban «Ay no es que mire lo que me pasó, él me traicionó, mire lo que me hizo»”.*

Mientras tanto, la entrevistada número dos manifestó que las redes sociales son un espacio por medio del cual se entera de hechos de violencia: *“La violencia me hace recordar a las noticias o lo que veo en redes sociales, o lo que algunos sordos me comentan, más que*

todo en Facebook y en las noticias vemos muchos casos de violencia contra la mujer y pues yo estoy en desacuerdo con eso, es importante cuidar a la mujer y protegerla”.

VII. Discusión

Con respecto a los objetivos planteados al inicio de la investigación, estos pudieron ser cumplidos en su totalidad. Los hallazgos más significativos se organizarán de acuerdo con las diferentes categorías de análisis:

1. Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad

Como bien se ha podido indicar a lo largo de este escrito, la violencia de género resulta ser un término amplio y complejo, con diferentes definiciones y en el que entran a jugar multiplicidad de factores.

Partiendo de los resultados obtenidos, es posible afirmar que no sólo es complejo hallar una única respuesta en la teoría, sino también en el trabajo de campo. Al explorar las dimensiones del concepto de la mano de cuatro mujeres sordas usuarias de Lengua de Señas Colombiana, es válido decir que, aunque las respuestas son variadas y recogen diferentes elementos, la violencia de género se entiende como un acto violento dirigido a una mujer por el hecho de ser mujer, que sistemáticamente la pone en una posición de vulnerabilidad.

Las Naciones Unidas, (citado por Suárez, 2015) dejan claro que los daños a la mujer pueden tener un carácter físico, psicológico o sexual y recoge a su vez elementos como la coacción, y la privación arbitraria de la libertad; el Observatorio Nacional de Violencia (2016) agrega a su vez la violencia económica. Esto se ve parcialmente evidenciado en la postura de las entrevistadas pues, aunque alguna añade la violencia sexual y psicológica al discurso, todas reconocen el maltrato físico como elemento característico de la violencia de género; sin embargo, es difícil salir de la esfera de los golpes pues resultan ser estos y sus repercusiones los más evidentes dentro del entorno.

Sumado a esto, el Observatorio Nacional de Violencia (2016) enlista un gran número de espacios y contextos en los que se puede presentar la violencia de género como el trabajo,

la escuela, dentro del círculo familiar, las redes sociales y el sistema de salud. A pesar de esto, lo que se encontró en las respuestas de las entrevistadas determina que para ellas –y a su consideración, para todas las mujeres– la violencia de género se da en el ámbito privado, siendo este su entorno familiar; resaltando más que nada las relaciones de pareja y desconociendo su ocurrencia fuera de estos espacios.

Lo anterior ocurre posiblemente por dos razones; en primer lugar, por la restricción social que viven las mujeres sordas, lo cual causa dentro de sus vidas un círculo social cerrado, limitándoles el conocimiento de las diversas experiencias de la mayoría de las mujeres colombianas. En segundo lugar, aparece la restricción en el discurso académico; considerando la falta de educación y los obstáculos que surgen al momento de querer acceder a espacios de construcción del conocimiento –lo que será trabajado más adelante como un factor de riesgo–, las mujeres sordas se ven restringidas en el desarrollo de conceptos teóricos y académicos, reduciendo así la posibilidad de problematizar realidades como la violencia de género y de generar discusiones argumentadas en torno a estas.

De igual manera, algunas de las participantes mencionan a la mujer como delicada y débil frente a la fuerza del hombre, comparándola con una flor; afirmaciones que evidencian el ejercicio del poder dentro de relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres que el Observatorio Nacional de Violencia (2016) describe dentro de su definición, pero también da cuenta de aquellos imaginarios y prejuicios, que según la Defensoría del Pueblo (2019), perpetúan dichas desigualdades.

Si bien es cierto que la violencia de género parte de la asimetría existente en razón del género entre hombre y mujeres (Ward, 2002, citado por García et al., 2020), no se puede negar la manera en la que se ha permeado en el macrosistema, influyendo en las creencias y valores culturales con respecto al rol de la mujer (Saltijeral et al., 1998). Es por esto que no resultaría extraño afirmar que la violencia de género puede ser ejercida por mujeres hacia otras mujeres partiendo de los estereotipos y expectativas existentes en el rol que deben desempeñar las mismas. Por tanto, resulta interesante hallar en el discurso de las cuatro

entrevistadas que la violencia de género únicamente puede ser ejercida por los hombres, creencia que de alguna manera da cuenta de la misma asimetría a la que las mujeres se enfrentan de forma estructural, legitimando la violencia a partir de una división de los sexos.

Como se ha podido abordar, la complejidad que representa el reconocimiento de la violencia de género y su erradicación, parten de que esta habita en el macrosistema, pues con el paso del tiempo se han ido normalizando actos y creencias que resultan violentas y discriminatorias. De igual manera, resultaría importante resaltar cómo cada una de las mujeres entrevistadas reconoce que la violencia de género es un problema que afecta a la sociedad en general, pero niegan hablar de esto en su contexto inmediato, con su familia o pareja, que son los espacios en donde precisamente ellas reconocen que prima la violencia, dejando así un campo abierto para el estudio y análisis de estos fenómenos.

2. Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad

Ahora, pese a que solo dos de las entrevistadas contaron vivir situaciones de violencia de género, los aspectos que emergen dentro de esta categoría resultan ser bastante relevantes dentro de la investigación.

González (2017), afirma que la violencia de género empieza a desarrollarse desde muy temprano en las mujeres sordas pues siempre se les ha concebido como dependientes y con una gran necesidad de ser protegidas, restringiendo desde muy niñas su autonomía; lo que con el tiempo podrá tener un impacto en la manera en la que interpretan las situaciones de maltrato y abuso que pueden estar asociadas a su situación de mujer con discapacidad.

Esto puede evidenciarse en el momento en que una de las entrevistadas comparte a detalle su experiencia, y además de reconocer como principal agresor a su pareja sentimental, otro de los elementos que destaca dentro de su narrativa es la dificultad para comprender los acontecimientos vividos en el momento, lo cual puede explicarse a partir de las barreras en la comunicación presentes en la vida de las personas sordas; teniendo en cuenta que, al haber experimentado limitaciones en el desarrollo de su primera lengua –la Lengua de Señas

Colombiana–, su competencia comunicativa no le fue suficiente al momento de brindar recursos para la comprensión y significación de estos hechos vividos; experimentando así, situaciones comunicativas incompletas.

De igual manera, todas las entrevistadas concuerdan en que el acceso a la información es bastante limitado para ellas como mujeres sordas usuarias de LSC; por tanto, el desconocimiento frente a situaciones de violencia es bastante grande, y parte precisamente del no poder identificar y significar estas situaciones cuando están ocurriendo.

Sumado a esto, Beaumont et al. (2015) a su vez reconocen consecuencias importantes en la esfera relacional dentro de esta problemática. Siendo así, el fenómeno más frecuente encontrado en la vida de estas mujeres es el aislamiento social; reflejándose en experiencias como pérdida de relaciones significativas, miedo a conocer nuevas personas, ser blanco de amenazas y chantajes, e inseguridades en la dimensión afectiva-sexual. Esto podría verse evidenciado en el momento en el que una de las entrevistadas expresa su falta de libertad al no poder verse con sus amigos y perder el contacto con ellos, justamente por la relación afectiva violenta en la que se encontraba con su pareja.

Dentro del grupo de entrevistadas fue difícil hallar una única opinión frente a la relación que tiene la sordera con la violencia de género, pues si bien algunas consideran que su discapacidad las pone en una situación de mayor indefensión, otras reconocieron que las mujeres oyentes se enfrentaban al mismo riesgo. Sin embargo, esto no significa que la sordera o la discapacidad en general no entre a jugar como un factor de mayor vulnerabilidad en el caso de estas mujeres. Iglesias, Gil, Joneken, Mickler y Sander (1998, p.14, citados por González, 2017) afirman que el hecho de ser mujer y tener una discapacidad representa una doble situación de vulnerabilidad para la persona. Beaumont et al (2015) afirma a su vez que la discapacidad pone a las mujeres en una situación de dependencia y desprotección, lo que lleva a aumentar la probabilidad de que haya violencia y esta sea mucho más duradera.

De hecho, la Ley 1346 de 2009 –por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de

las Naciones Unidas– desde su preámbulo reconoce la violencia como una realidad en la vida de las niñas y mujeres con discapacidad: “Las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación” (p. 4).

Uno de los elementos que más se destaca dentro de las entrevistas con las cuatro participantes, es la comunicación que tienen estas con su familia y aunque más adelante se abordará este aspecto como un factor de riesgo, ahora mismo es necesario abordar cómo la violencia de género no es un tema regular de conversación de las participantes con sus familias. Como se pudo mencionar momentos atrás, todas reconocen que es un tema de gran relevancia en la actualidad, más no se discute con su círculo cercano.

Al tratarse de mujeres sordas hijas y hermanas de oyentes, lo anterior puede relacionarse con la postura de Amor (1997, citado por Verdugo et al., 2002) quien dice que a lo largo del tiempo a las personas con discapacidad se les ha negado el espacio para la sexualidad e identidad de género dentro de su rol, reconociéndolos como personas sin intenciones de tener una pareja sentimental, de construir una familia o de tener intereses sexuales, por lo que conversaciones alrededor de la violencia de género podrían obviarse y dejarse de lado.

3. Factores de riesgo

Dentro de esta categoría, se reconocieron cinco factores de riesgo principales, que aumentan la probabilidad de que las mujeres sordas vivan situaciones de violencia de género. El primero, evidenciado en el discurso de las cuatro entrevistadas, es la falta de educación en general para la población sorda. Estas mujeres aseguraron que, en comparación con las personas oyentes, la comunidad sorda atraviesa muchas barreras y obstáculos al momento de querer acceder a una educación formal y de calidad.

Esto se relaciona directamente con lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud (2011), cuyo informe demuestra la clara desigualdad existente dentro de la población con discapacidad en cuanto a la educación. A causa de esto, se generan grandes niveles de

fracaso escolar, y en este caso, desinformación frente a temas socialmente relevantes como lo es la violencia de género y la educación sexual.

Sumado a esto y específicamente dentro de la comunidad sorda, Moro et al. (2010) exponen el bajo nivel educativo y la escasa capacidad de lecto-escritura comprensiva, como un factor que incrementa el riesgo de padecer situaciones de violencia de todo tipo. Incluso, estos autores expresan que, este bajo nivel educativo se debe precisamente a un sistema oralista, que ha dejado a un lado la utilización de señas dentro de las aulas.

Además, en el discurso de cada una de las entrevistadas aparece un factor en común. Si bien las cuatro lograron acceder a educación básica primaria y secundaria, su historial académico coincide al momento de querer acceder a la educación superior. Estas mujeres expresaron que no ha sido fácil el poder encontrar oportunidades de estudio dentro de universidades o instituciones educativas de nivel superior. Incluso, la cuarta entrevistada, se graduó como bachiller en el año 2017, y hasta el presente año logró matricularse en una universidad. En cuanto a esto, ella manifiesta: *“en marzo empecé a estudiar una Licenciatura en Artes Visuales, es muy poco lo que llevo, pero después de mucho luchar y mucho insistir lo logré”*.

Lo anterior demuestra lo investigado por Sarmiento (2010, citado por Pinto et al., 2012, p. 11) en su estudio, dentro del cual afirmó que la población con discapacidad se encuentra en su mayoría en educación preescolar y primaria; por tanto, el acceso a la educación superior decrece considerablemente para estas personas.

En este punto se logra evidenciar de manera clara, una de las tantas inequidades que viven las personas con discapacidad dentro de la sociedad. De hecho, Cruz y Hernández (2006) resaltan los otros tipos de inequidades vividos por este colectivo, dentro de los cuales se encuentra el capital humano (salud y educación), y el capital social (control social, antecedentes personales y culturales, compromisos cívicos). Esto último es mencionado por la primera entrevistada, quien expresa su deseo de hacer parte de movimientos culturales feministas para poder luchar contra la violencia hacia la mujer, aunque hasta ahora no ha encontrado la manera de participar. Siendo así, no solo se encuentra inequidad en la

educación formal y académica propiamente dicha, sino que también aparece cuando las personas con discapacidad buscan ampliar su capital social y cultural.

Cabe aclarar, que el capital social y cultural también se desarrolla con ayuda de diferentes medios de comunicación (televisión, radio, prensa, obras de teatro, documentales, entrevistas, videos informativos, etc.); y precisamente, la población sorda debe afrontar barreras de comunicación, las cuales les impiden acceder a esta información cultural y social (Moro et al., 2010).

También, es posible afirmar que, a partir de las respuestas de las mujeres entrevistadas, aparece otra consecuencia de la falta de educación, y del capital social y cultural. Esta se demuestra en discursos y representaciones concretas, atadas a la realidad tangible y palpable. En otras palabras, al no contar con información de calidad proveniente de fuentes diversas y confiables, el discurso de algunas entrevistadas se reduce únicamente a su experiencia, a lo que ellas conocen, han visto, han entendido o concluido. Por el contrario, otras entrevistadas, quienes han tenido la oportunidad de informarse de una mejor forma, cuentan con un discurso mucho más amplio, en donde caben no sólo sus experiencias, sino las de otras mujeres sordas; y en donde también, la violencia de género se presenta en varios tipos y es ejercida por diferentes personas.

Todo esto, sin duda alguna, favorece a la desinformación en cuanto a la violencia de género, y, por ende, aumenta en gran manera el riesgo y la posibilidad de que ocurran situaciones de este tipo dentro de la vida de mujeres sordas; pues es claro que la educación es una herramienta fundamental para la inclusión social y para la protección y la salud de todas las personas.

El segundo factor de riesgo encontrado a partir del trabajo de campo es la visión negativa que tienen las familias sobre la discapacidad auditiva, lo que produce en estas mujeres falta de autonomía e independencia y obstáculos en la toma de decisiones. Todas las entrevistadas expresaron su inconformidad frente a la creencia de sus padres y hermano/as acerca de la sordera; remarcando que esta condición es una enfermedad, por lo tanto, sus hijas o hermanas no son capaces de salir solas, tomar decisiones acerca de su futuro,

experimentar libertad, etc. Esto refleja la influencia del modelo biomédico de la discapacidad, el cual la aborda desde la deficiencia –entendida como la ausencia o el defecto de un miembro, organismo o mecanismo del cuerpo–, considerándola como un problema de la persona causado directamente por una enfermedad, trauma o condición de salud (Gómez, 2007, p. 36). Este modelo sigue teniendo predominancia social en la actualidad, lo cual trae como consecuencia que las personas sordas sean consideradas enfermas.

Según González (2017), dicha creencia representa a las mujeres con discapacidad como niñas pequeñas que necesitan ser cuidadas y sobreprotegidas, lo cual impide que desarrollen una autonomía auténtica y que tengan la libertad de tomar decisiones sobre su propia vida; es desde este punto que empieza a desarrollarse la violencia de género. Incluso, Ozemela et al. (2019) presentan como factor de riesgo la falta de control o de elección de las personas con discapacidad sobre sus asuntos personales.

Todo esto produce en las mujeres sordas sentimientos de exclusión y de injusticia dentro de las dinámicas familiares. Asimismo, sus procesos de identidad, fluidez comunicativa, y pensamiento crítico, se llevan a cabo en contextos diferentes, fuera del hogar. Lo anterior, aumenta la vulnerabilidad frente a la violencia, pues las mujeres sordas se sitúan en situaciones de mayor dependencia y desprotección; por tanto, no solo se aumenta el riesgo de vivir situaciones de violencia, sino que hace que dicha violencia sea más intensa y duradera (Beaumont et al., 2015).

En tercer lugar, se destaca como factor de riesgo las barreras en la comunicación dentro de las familias de estas mujeres. Aquí es necesario tener en cuenta que las cuatro entrevistadas tienen sordera profunda y son hijas de oyentes; la única que tiene una hermana sorda es la entrevistada número uno, las demás son las únicas personas sordas dentro del núcleo familiar. El que sean hijas de oyentes tiene una gran implicación en su desarrollo ya que, en este caso, no accedieron de manera natural al español, sino que aprendieron lengua de señas como primera lengua en instituciones educativas en una infancia avanzada. Esta situación genera un distanciamiento comunicativo con sus padres como figuras de autoridad,

apoyo y protección que con el tiempo generalmente trae como consecuencia el distanciamiento socioafectivo.

Estas barreras se producen principalmente por la falta de conocimiento y habilidades en la Lengua de Señas Colombiana por parte de todos los miembros de las familias. Lo cual causa sentimientos de aislamiento y exclusión en la vida de estas mujeres, quienes llegan a sentirse fuera de las dinámicas familiares y de la cotidianidad de cada día dentro del hogar. Cabe aclarar que, para el desarrollo óptimo de las personas sordas, es totalmente necesaria la influencia de los padres, cuidadores y familiares de estas desde los primeros años de vida. Pues la barrera del lenguaje y la comunicación no es causa de la discapacidad auditiva por sí misma, sino de los niveles de exposición a la Lengua de Señas desde edades tempranas (Aracena, 2013).

Aunque estas barreras de comunicación se hacen presentes de manera constante dentro de las familias, también lo hacen en los demás contextos. De esta forma, una persona sorda presenta dificultades al comunicarse con oyentes en un aula de clases, en el transporte público, en instituciones gubernamentales, en tiendas, en parques, etc. Precisamente, las mujeres entrevistadas manifiestan las dificultades que viven al momento de querer comunicarse con personas oyentes; y por esta razón, su círculo social solamente está conformado por personas sordas.

Justamente por lo anterior, Aracena (2013) afirma que el factor diferencial más grande entre la violencia que viven las mujeres sordas y la que viven las demás, se relaciona con el acceso a la lengua y el nivel de dificultad en la comunicación. Este factor “expondrá a las mujeres sordas a la violencia, a los malos tratos, a agresiones a raíz del desconocimiento y desinformación, acciones que no reconocerán como ilícitas; que no se atreven o no pueden denunciar por la incomunicación que encuentran en los servicios de ayuda” (p. 21).

El cuarto factor de riesgo se relaciona de manera directa con lo analizado previamente, y es el aislamiento social que viven las mujeres sordas; incluso, toda la población sorda en general. Teniendo en cuenta las barreras de comunicación presentes dentro de los núcleos familiares y con la mayoría de oyentes en los demás contextos, el

colectivo de personas sordas tiende a relacionarse solamente con miembros de su comunidad (Moro et al., 2010).

Este aislamiento social es considerado un factor de riesgo, puesto que es posible encontrar dentro de la comunidad sorda vacíos de información sobre ciertos temas relevantes, como lo es en este caso, la violencia de género y la sexualidad. Con respecto a esto, la entrevistada número cuatro expresa: *“Con mis amigos pues pasa lo mismo, todos somos sordos, entonces pues si nos podemos comunicar, pero no es que sepamos mucho del tema, no es algo que ellos hayan recibido de su familia”*.

Para finalizar, el quinto factor de riesgo detectado a raíz de las respuestas de las cuatro mujeres son los obstáculos presentes al denunciar cualquier tipo de situación de violencia. Estas mujeres manifestaron que nunca han denunciado, y las causas de ello son varias; en primer lugar, surge la desinformación. Dos de las entrevistadas expresan no tener claridad acerca de los pasos que se deben seguir para instaurar una denuncia formal y legal, y tampoco conocen las instituciones correspondientes. Sobre esto, González (2017) asegura que uno de los factores de riesgo más relevantes es la falta de acceso a la información sobre servicios disponibles.

Inmediatamente, como segunda causa aparece de nuevo el tema de la comunicación. La entrevistada número dos hace evidente su preocupación sobre quién va a comunicarse con ella al momento de querer realizar una denuncia, y resalta la importancia de contar con intérpretes en Lengua de Señas Colombiana dentro de cada una de estas instituciones. Precisamente, Moro et al. (2010) resaltan que las personas sordas presentan más dificultades para expresar hechos de violencia debido a los problemas de comunicación, lo cual genera equivocaciones y mayores niveles de ansiedad.

Por último, entra el miedo como tercera razón para evitar la denuncia. Teniendo en cuenta la falta de información y las barreras de comunicación, las mujeres sordas experimentan sentimientos muy intensos de miedo, ansiedad y timidez. Respecto a esto, Moro et al. (2010) aclaran que a la hora de denunciar también es posible encontrar en las

mujeres sordas sentimientos de indefensión y pensamientos de que son incapaces de ayudarse a sí mismas.

4. Estrategias de afrontamiento

En referencia a las estrategias de afrontamiento adoptadas por las participantes, se resaltan principalmente dos, la evitación o rechazo, y el uso de los recursos internos.

En el caso de la evitación o el rechazo, cabe mencionar que estas son señaladas especialmente por las participantes que manifestaron haber tenido alguna experiencia reconocida como violencia de género. Una de las maneras en que se expresa el rechazo se da por medio del conformismo, que según lo planteado por Londoño et al. (2006) se refiere a resistir o soportar el estrés generado por la situación por medio de la resignación ante esta. Particularmente, la entrevistada número uno se refiere a la evitación de conversaciones referentes al tema y a la falta de confrontación.

La estrategia previamente planteada se acompaña de la evitación comportamental y la evitación cognitiva, que Londoño et al. (2006) entienden como las acciones realizadas para eliminar las emociones generadas por el suceso, y las acciones que buscan erradicar los pensamientos o los recuerdos sobre este, respectivamente. De manera que las conductas expuestas por las participantes como evadir al agresor, evitar las conversaciones sobre el tema, ignorar las situaciones de violencia cotidianas, el intento por suprimir los recuerdos, o incluso la huida planteada como una posibilidad, responden justamente a la evitación como alternativa ante sucesos de violencia.

Ahora bien, Londoño et al. (2006) también manifiestan que una de las estrategias de afrontamiento asumida por las personas es la búsqueda en la religión, y eso es precisamente lo que dos de las entrevistadas planteaban como una posibilidad. Por un lado, la segunda participante afirmó la asistencia a la iglesia como una de las actividades que realizaba para mejorar con respecto a la situación, mientras que la tercera expresa que en un caso de violencia sabe que Dios es una figura a la que puede recurrir. Por otro lado, aunque los autores no lo plantean, las entrevistadas si hablan de actividades físicas como la caminata y el

ejercicio; así como el uso de diversos recursos internos, como la respiración y la meditación con el objetivo de desviar los pensamientos y los recuerdos sobre los hechos.

La última estrategia mencionada que también se ajusta a la propuesta de Lodoño et al. (2006) es la búsqueda de ayuda por parte de un profesional de la salud mental, ya que tanto la entrevistada uno, como la tres expresan que no solo existe esta posibilidad, sino que es importante hacer uso de estos servicios, seguramente porque pueden encontrar herramientas que previamente no habían sido consideradas.

Por otro lado, las respuestas de evitación manifestadas por las entrevistadas pueden dar señales de posibles consecuencias generadas a partir de una experiencia de violencia. Por ejemplo, los recuerdos traumáticos o dolorosos expresados por la primera entrevistadas, así como la desconfianza en futuras parejas o la desconfianza generalizada en el sexo masculino, la baja autoestima y las repercusiones físicas de la precaria salud mental (Beaumont et al., 2015). Justamente ahí entra la importancia del acompañamiento psicológico planteado por dos de las participantes, en tanto puede resultar útil en la búsqueda de un alivio frente a estas consecuencias.

Por último, es fundamental reconocer que, si bien tanto Lodoño et al. (2006) como las últimas dos entrevistadas manifiestan la búsqueda de redes de apoyo como un recurso útil en este tipo de situaciones, no se puede desconocer la falta de comunicación familiar previamente mencionada, de manera que las redes de apoyo recaen únicamente en amigos o nuevas parejas, pero nunca en las familias justamente por la ausencia del diálogo. Entonces, en los casos en los que hay mayor relacionamiento de las familias con sus integrantes sordos y sordas, sí es posible establecer redes de apoyo dentro del núcleo familiar cuando ocurren este tipo de hechos. Sin embargo, tal como se explica antes, en el caso de las participantes hay una ausencia generalizada de comunicación familiar, lo que complejiza la oportunidad de recurrir a familiares cercanos en búsqueda de ayuda o consuelo. No obstante, no se puede desconocer que existen otras redes de apoyo señaladas durante la entrevista, como pareja o amigos y amigas cercanas.

5. Redes sociales

Un aporte realizado por las entrevistadas, y que posteriormente se volvería una categoría de análisis emergente, es el uso de las redes sociales como el espacio de denuncia más frecuente, incluso que los mecanismos tradicionales. Tal como lo plantea Abalos (2019) y como se reconoce implícitamente en el discurso de la entrevistada número uno, realizar una denuncia pública en una red social, permite que quien está tras la pantalla se identifique con quien está tras la cámara, porque la intención de esta es seguramente llegar a un colectivo con características similares a las propias o a alguien con quien logre empatizar. Asimismo, es posible que las denuncias se realicen de esta manera porque a diferencia de los medios de comunicación tradicionales, y de las vías ordinarias hacia la justicia, las redes sociales permiten más fácilmente la movilización de personas, en pro de la garantía al cumplimiento de los derechos individuales o colectivos (Abalos, 2019).

Ahora, es importante anotar que las opiniones de las participantes con respecto a la realización de denuncias por redes sociales son variadas; sin embargo, queda claro que esta es una alternativa a la que recurren las personas sordas, seguramente porque permiten la interacción entre estas o entre personas sordas y oyentes (Fernández, 2017). Además, es posible afirmar –a partir del discurso de las entrevistadas– que, la mayoría de las mujeres que deciden hacer pública la situación de violencia vivida, experimentan una mayor sensación de confianza y de escucha dentro de las redes sociales, que en la institucionalidad estatal propiamente dicha.

6. Percepciones, creencias y actitudes

A la hora de pensar este apartado, resulta importante reconocer que los términos percepción, creencia y actitud, tienen tal similitud conceptual, que podrían generar confusión al creer que se trata de la misma noción. Sin embargo, sus implicaciones en esta investigación no son iguales, pues se considera que la percepción antecede a las creencias, y a su vez, las actitudes son resultado de estas, las cuales han sido construidas por cada individuo (Freud, 1921; Young et al., 1967; Pajares, 1992; Arnett, 2007; Galdames y Arón, 2007; Alvarado, 2015; Cantero, Viguer y Domínguez, 2015; Díez, 2017; Larrasco y Granja, 2019; Basto y

Hernández, 2020). En este sentido, los presentes constructos se entendieron y analizaron de la siguiente manera:

A. Percepciones

En primer lugar, para hablar de las diferentes percepciones encontradas en las mujeres entrevistadas, es necesario partir de la definición planteada por Vargas (1995, citado por Larrasco y Granja, 2019), la cual establece que es un proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación, para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.

En este orden de ideas, fue posible hallar diferentes percepciones acerca de la violencia de género, construidas por las mujeres entrevistadas. La primera, representa que esta sólo se manifiesta –o en la mayoría de los casos– mediante conductas físicas, como golpes, empujones, cachetadas, puños, etc.; y, además, sólo es ejercida por las parejas sentimentales de las mujeres. Se podría afirmar que esta percepción fue construida por las entrevistadas con ayuda de los medios visuales de comunicación que han tenido a su alcance a lo largo de su vida, así como con la información que han recibido por parte de las personas cercanas a ellas y su contexto próximo.

En cuanto a las otras dos percepciones observadas, es necesario aclarar que entre las cuatro mujeres entrevistadas no hubo un consenso unánime sobre cada una. Y precisamente, esta es una de las características más relevantes sobre la percepción. Por esta razón, Modesto et al. (2002, citados por Larrasco y Granja, 2019), aseguran que cada individuo percibe e interpreta los hechos que le suceden de manera particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, la segunda percepción hace referencia al aspecto ético y moral de las redes sociales. Si bien todas las entrevistadas concuerdan en que se trata de un medio de comunicación efectivo y una herramienta para denunciar situaciones de violencia, algunas valoran positivamente su uso para revelar estos hechos. En otras palabras, perciben las redes sociales como una herramienta efectiva y una opción viable y correcta para realizar sus denuncias. Por el contrario, otras entrevistadas perciben el hecho de hacer denuncias por

redes sociales, como un acto con fines de llamar la atención de varias personas; y por tanto consideran que, no es recomendable y no está bien visto utilizar estos medios de comunicación con dichos objetivos. En este sentido, prefieren evitar ver publicaciones relacionadas a temas de violencia, sufrimiento y denuncias.

Asimismo, referente a la violencia de género, se pudo dar cuenta de una gran variedad de percepciones. Como se mencionó al inicio, las mujeres entrevistadas perciben la violencia de género de manera diferente, las variables que difieren entre sí son: los tipos de violencia, los contextos donde se presenta, las personas que la ejercen, la forma en cómo se presenta y de qué manera influye en la sociedad.

B. Creencias:

A lo largo de las entrevistas, fue posible hallar en el discurso de las mujeres diferentes creencias que tal como lo plantea Martín (2005), se ven reflejadas no solo en el discurso, sino también en las acciones descritas.

Unas de las creencias más generalizadas en las entrevistas, se refiere a considerar que la violencia de género es ejercida sólo o principalmente por los hombres; y, por otro lado, asociar la violencia de género como una dinámica presente únicamente en las relaciones de pareja. Ambas creencias parten específicamente de la experiencia o del conocimiento sobre casos específicos. Esto se relaciona con el planteamiento propuesto por Ortega y Gasset (1983), quien reconoce que la cultura media las creencias, pero también resalta la vida personal como una de las principales características moldeadoras de estas.

Por otro lado, debido a que hay un conjunto de creencias sociales y culturales arraigadas que se relacionan con la subordinación de la mujer frente al hombre, dos de las entrevistadas ejemplifican la debilidad de la mujer en contraposición con la fortaleza del hombre haciendo referencia a las flores y la delicadez que las caracteriza. Si bien esto no es tangible, si permite dar cuenta de la manera en que ellas mentalmente se conciben a sí mismas y a otras, ya que justo como lo explica Díez (2017), las creencias pueden advertir el mundo mental subjetivo de una persona, y esto inevitablemente va a intervenir en la manera

en que la información es percibida. Es por esto que no sorprende que se perciba la violencia como algo frente a lo que no es posible luchar o a lo que no se le puede hacer frente.

Sumado a esto, las creencias relacionadas con la vulnerabilidad de las mujeres sordas frente a las mujeres oyentes sobre la violencia de género, es variada. Si bien una de ellas plantea que las mujeres sordas son más proclives a ser víctimas de violencia, otra, por el contrario, menciona que las mujeres oyentes tienen más posibilidades de ser violentadas. Así mismo, una de ellas expresó que tanto las mujeres sordas como las mujeres oyentes son igual de vulnerables cuando se habla de la violencia de género.

Por último, otro de los elementos encontrados y que se pudo percibir en el discurso de todas las entrevistadas, es la posible creencia de los padres con respecto a la autonomía y al desarrollo sexual de las entrevistadas como mujeres sordas. Si bien esto no es mencionado de manera explícita, se puede plantear la posibilidad de que la falta de educación sexual proporcionada por las familias y las restricciones impuestas a las entrevistadas se deban a una creencia de los padres relacionada con la incapacidad de sus hijas para desarrollarse libremente y ejercer su sexualidad, debido a la condición de discapacidad en la que se encuentran. Ortega y Gasset (1983) afirma que las creencias hacen parte de la cultura, y es posible que justamente la percepción cultural de imposibilidad o incluso de minusvalía, haya permeado la comprensión de los padres sobre la discapacidad, causando que estos limiten las libertades de sus hijas siendo –o no– conscientes de esta situación.

C. Actitudes

Respecto a las actitudes, Young et al. (1967) las definen como “la tendencia o predisposición aprendida, más o menos generalizadas y de tono afectivo, a responder de un modo bastante persistente y característico, con referencia a una situación, idea, valor, objeto o clase de objetos materiales, o a una persona o grupo de personas” (Young et al., 1967, p. 9).

Las experiencias de las entrevistadas vistas desde esta definición logran evidenciar como, al momento de pasar por una situación de violencia de género, la actitud resultante fue una evitación y negación por los hechos ocurridos, manifestándose a su vez en un rechazo por la persona implicada y los acontecimientos a su alrededor. Esto se debe posiblemente a dos

razones: el miedo persistente al momento de vivir dichas situaciones o la falta de información para poder caracterizar y nombrar estas experiencias como “situaciones de violencia de género”. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario mencionar lo explicado en apartados previos, referente a las limitaciones en la competencia comunicativa de estas mujeres; siendo así, las experiencias de violencia se viven, materializan y corporizan, pero nunca se significan o se incorporan como tal, debido a la insuficiencia de la información y comunicación.

También resulta interesante destacar cómo –en caso de vivir una situación de violencia de género en la actualidad– las participantes dicen estar mucho más alertas y conscientes de este tipo de circunstancias, demostrando una posición contraria a la anterior en donde la respuesta inmediata sería defenderse o confrontar lo ocurrido.

Por otro lado, en el discurso de la entrevistada número uno fue posible evidenciar una actitud de interés, participación activa, postura crítica y motivación por querer informarse mejor acerca de la violencia de género. Por el contrario, las demás entrevistadas se posicionaron de manera diferente en torno a esta realidad, considerándola como una problemática lejana dentro de sus vidas, y reflejando una actitud un poco menos interesada al respecto.

En este punto se evidencia la influencia de las experiencias personales, el desarrollo individual y el capital social y cultural de cada individuo, puesto que en la vida de la entrevistada número uno se encuentran aspectos diferenciales con respecto a las demás. Para empezar, esta mujer es la única que tiene un familiar sordo dentro de su núcleo –su hermana–, lo cual le brinda mayor fluidez en su competencia comunicativa y le permite tener espacios de diálogo y discusión dentro de su hogar. Además, cuenta con diversas experiencias sociales que le han ayudado a ampliar su perspectiva y han enriquecido sus conocimientos y opiniones: recientemente se independizó y vive con su pareja sentimental, vivió una situación de violencia de género, la cual se prolongó en el tiempo y se caracterizó por representarse de diversas formas (sexual, física y psicológica). Todo esto se relaciona directamente con lo expuesto por Modesto et al. (2002, citados por Larrasco y Granja, 2019), quienes afirman que las variables como la edad, el nivel de escolaridad, género, ingresos económicos, la

experiencia obtenida a través del tiempo y la cultura en que ha desarrollado la personalidad, afectan directamente las percepciones y actitudes del ser humano.

VIII. Conclusiones

A partir del trabajo de campo y del análisis realizado en esta investigación, es posible concluir una serie de ideas. En primer lugar, se concluye que algunas percepciones, creencias y actitudes en torno a la violencia de género resultaron ser muy variadas. Partiendo de si se ha vivido –o no– experiencias de este tipo y el qué se entiende por esta, se podría afirmar que dicha variedad se debe a la diversidad presente en cada ser humano, su cultura, su historia personal y la información con la que cuenta.

Sin embargo, así como se recogen multiplicidad de elementos que varían según las vivencias de cada una, un aspecto muy importante que se encuentra en común es la falta de información en torno a la violencia de género, o –en la mayoría de los casos– lo complejo que resulta acceder a esta, lo cual es percibido y claramente expresado por las mujeres entrevistadas.

Considerando lo mencionado anteriormente, se busca problematizar de una forma más profunda y directa la desinformación que presentan estas mujeres acerca de la violencia de género: las diferentes formas en la que esta se representa, todas las personas que pueden ejercerla y cómo esta problemática afecta a la sociedad en general y su desarrollo. En este sentido, cabe cuestionarse si en realidad dos de las entrevistadas no han vivido situaciones de violencia de género a lo largo de su vida, o si, por el contrario, sí las han vivido, pero debido a la desinformación no han logrado significarlas como tal.

De la misma forma, pese a que estas dos entrevistadas afirmaron no haber vivido situaciones de violencia de género, si es posible concluir que las cuatro mujeres han vivido –o están viviendo– experiencias de rechazo, aislamiento y negación de su capacidad de agencia dentro de su núcleo familiar. Si bien no puede asegurarse que esto se trata de una forma explícita de violencia de género, queda el interrogante de ¿qué hubiera pasado si se hubiera

tenido en cuenta a hombres sordos dentro de la investigación?, ¿vivirían las mismas experiencias familiares?

A su vez, se resalta que, en la vida y discursos de las mujeres entrevistadas se encontraron en mayor proporción factores de riesgo –que aumentan la probabilidad de vivir situaciones de violencia de género– que factores protectores y estrategias de afrontamiento que favorezcan su óptimo desarrollo y expresión emocional. Esto incluye aspectos como: el no reconocer todos los actos que recoge la violencia de género, el no saber identificarla al vivirla personalmente o presenciarla en otras, y el desconocer cómo denunciar o las instituciones que pueden brindar un acompañamiento ante dichos casos.

Otra de las conclusiones halladas y que resulta de especial relevancia es que, independientemente del reconocimiento que las entrevistadas pudieran darle a la violencia de género, la sordera sí representa un factor que aumenta la vulnerabilidad de estas mujeres, por diferentes motivos. Por un lado, se encuentra la escasa información –abarcada con anterioridad–, y la forma en que se expresa la salud sexual, así como los derechos sexuales y reproductivos. Esto es especialmente relevante, si se tiene en cuenta que al ser una población con bajos niveles de lectoescritura en español, no es suficiente con folletos o documentos extensos cuya lectura y comprensión resulten complejas.

Por otro lado, se encuentra el acceso a una educación de calidad que reconozca y acoja las capacidades diferentes de manera integral, pues –como lo planteaban las entrevistadas– el acceso a la educación es difícil y aún más cuando se habla de la educación superior.

Siguiendo esta línea, y considerando la ausencia de una formación integral en sexualidad y en violencia de género, otro factor causante de dicha vulnerabilidad es la falta de enseñanza de estos temas dentro del núcleo familiar. Como fue mencionado, dichos tópicos no son abordados por las familias junto con sus integrantes sordas; no obstante, esto también responde a una falta de comunicación familiar –entre todos con la mujer sorda– en cuanto al poco conocimiento en Lengua de Señas Colombiana. Dicha problemática aumenta la

vulnerabilidad, en tanto no hay una red de apoyo familiar que prevenga o que sostenga cuando se presenta un hecho de estos.

Otro punto que resultó llamativo fue la falta de información académica acerca del impacto de las redes sociales en la comunidad sorda. Esto es importante, ya que no se pueden desconocer los beneficios que han traído consigo las redes sociales para las personas sordas, así como para el resto de la población. Entonces, queda la incógnita de ¿cuál ha sido la huella dejada por las nuevas tecnologías?, y ¿cómo han sido estas nuevas formas de relacionamiento social?

Para finalizar surgen propuestas para futuras investigaciones: Añadir experiencias de relaciones de pareja como criterio de inclusión para elegir a los participantes, y comparar las narrativas tanto de mujeres oyentes con mujeres sordas, como de mujeres sordas y hombres sordos.

IX. Recomendaciones

Como primera recomendación se encuentra la importancia de la concientización de las familias que cuentan con miembros pertenecientes a la comunidad sorda dentro de su núcleo. Esta concientización debe ir encaminada hacia la educación sexual integral y hacia la violencia de género como una realidad problemática y cercana a todos los seres humanos. Todo esto con el fin de: tener una comunicación mucho más abierta dentro de los hogares, que las personas sordas integren a su red de apoyo a sus padres y hermanos/as al momento de enfrentarse a situaciones altamente estresantes o de riesgo y que los padres de familia estén mucho más involucrados en la educación crítica y constructiva de sus hijos.

Para contrarrestar la desinformación observada, es necesario brindarle a la comunidad sorda contenidos mucho más accesibles que abarquen temas como: la violencia de género y sus características, las rutas oficiales para realizar denuncias, las diferentes estrategias de afrontamiento existentes y los diversos movimientos actuales de mujeres (redes de apoyo y

grupos de ayuda). Todo esto puede llevarse a cabo teniendo en cuenta la importancia e influencia de las redes sociales actualmente dentro de este colectivo, así como también, recogiendo las experiencias de varias mujeres sordas sobre dichos temas; y a la vez contar con materiales audiovisuales que tengan el recurso de interpretación en Lengua de Señas Colombiana.

Por otro lado, teniendo en cuenta la relevancia social de la educación integral e inclusiva, resultaría pertinente que dentro de las aulas de clase de los estudiantes sordos/as se incluyeran contenidos referentes a la educación sexual, violencia de género, factores de riesgo y estrategias de afrontamiento; todo esto teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada población, según su etapa del desarrollo.

Asimismo, con el objetivo de tener más espacios de escucha, más redes de apoyo y lugares donde se brinden más herramientas, es fundamental el papel de la psicología, reconociendo las capacidades diferentes de cada persona y adecuando el acompañamiento según las necesidades particulares, y las especificidades de la discapacidad. Brindar un mayor acceso a la atención psicológica a personas sordas –y con cualquier otra discapacidad– puede llegar a ser una estrategia de afrontamiento mucho más efectiva y de largo alcance; en donde se lograría proponer otras herramientas que ayuden a conectar y activar diversas rutas de atención, pero también disminuir el sufrimiento generado por un suceso de violencia.

Sumado a esto, resultaría importante impulsar la inclusión de mujeres con discapacidad auditiva, y la comunidad en general, en los diferentes espacios y propuestas de promoción de la salud sexual; que sus experiencias sean reconocidas, aceptadas e incluidas al momento de tener estas conversaciones.

Por último, es necesario contar con intérpretes en Lengua de Señas Colombiana en las instituciones gubernamentales pertinentes (Fiscalía, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, estaciones de Policía, etc.) para facilitar el proceso de denuncia cuando este sea necesario.

X. Reflexión

No sobra mencionar el gran impacto que tuvo en nosotras la elaboración de este trabajo de grado, pues fue a partir de este que tuvimos la oportunidad de crear espacios de discusión entre nosotras, los cuales giraron en torno a la manera en cómo se representa la violencia de género en nuestras vidas, ya sea por su presencia, por su ausencia o por la falta de comprensión de hechos particulares. Nos fue posible cuestionar la manera en que hemos recibido o no educación respecto al tema, señalando las cosas que hemos construido de manera indirecta y aquellas que hemos aprendido académicamente o por instrucción familiar.

Por otro lado, conocer las experiencias de estas mujeres y realizar una revisión teórica sobre el tema, nos ha mostrado de manera explícita los privilegios con los cuales contamos al tener la posibilidad de acceder a una educación superior y de calidad, en un espacio en el cual estos temas son discutidos y problematizados. Nos ha permitido también ver la ventaja que supone ser oyentes en un mundo diseñado para personas sin discapacidades, ya que tenemos un mejor acceso a la educación y a la información, tenemos más canales de comunicación y puede que nos resulte más fácil encontrar redes de apoyo fuera del grupo de pares, en tanto la oralidad nos da vía libre a una comunicación más fluida.

Por último, esta investigación nos permitió abrir los ojos a una realidad de la que apenas conocíamos la superficie. El acercamiento que tuvimos a la discapacidad auditiva y por tanto, a la comunidad sorda, nos permitió entender emociones y escenarios que iban más allá de nuestro propio contexto, como lo que sería el tener un familiar sordo, las consecuencias que la discapacidad auditiva puede tener en el desarrollo y a su vez darle a la comunicación el valor tan importante que merece; ligado a esto reconocer la relevancia de la inclusión, no sólo en el ámbito educativo o laboral, sino también en la familia, reconocer la importancia del acceso a la información en la primera lengua y más que nada identificar aquellos obstáculos que nuestra sociedad altamente exclusiva y oralista pone día a día a personas en condición de discapacidad. Es por esto que nos sentimos motivadas a ser más inclusivas, a tener en cuenta a esta población en nuestra cotidianidad y a realizar acciones determinantes para que otros sean conscientes de lo que nosotras ahora conocemos.

XI. Referencias

- Abalos, L. (2019). Las publicaciones de Facebook como una herramienta de denuncia social en la edad contemporánea. Caso: Publicación del video de traslado del perro envenenado publicado por Saúl Falconí en su perfil personal. Carrera de Comunicación Social. Quito: UCE.
- Alvarado, Y. (2015). Percepciones, creencias y actitudes de adultos mayores con diagnóstico de diabetes mellitus frente a las complicaciones de la enfermedad. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Aracena, V. (2013). Violencia de Género desde una perspectiva Sorda.
- Arnett, K. (2007). Teacher Beliefs in Second and Foreign Language Teaching: A State-of-the-Art Review. In H. J. Siskin & C. Blyth (Eds.), *from thought to action: Exploring beliefs and outcomes in the foreign language program* (pp. 9–24). Boston, MA: Cengage Learning.
- Basto, C. y Hernández, M. (2020). Creencias sobre discapacidad en el marco de la educación inclusiva de maestros de educación inicial, básica y media vocacional de colegios de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Beaumont, A., Bello, A., Damonti, P., y Iturbide, R. (2015). Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad de Pamplona.
- Caicedo, G. y Patiño, D. (2019). Creencias y actitudes en relación con la violencia contra la pareja. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Cano, P., García, A., Giraldo, C. y Seguro, M. (2019). Sexualidad: las voces de un grupo de sordos de Medellín (Colombia). En *Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia*, 37(2): 107-115.

- Cantero, M., Viguer, P. y Domínguez, R. (2015). Actitudes de los jóvenes ante situaciones de agravio en el entorno familiar: su relación con el género, la creencia religiosa y el clima social familiar. En *Universitas Psychologica*, 14(3): 1091-1106.
- Chipoco, C. (2016). Barreras que enfrentan las personas en situación de discapacidad en el ejercicio de su sexualidad y autodeterminación reproductiva. En *La manzana de la discordia*, 11(2): 7-20.
- Cornejo, M. y Tapia, M. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. En *Fundamentos en Humanidades*, 21(24): 219-229. Universidad Nacional de San Luis. Argentina.
- Creswell, J., & Poth, C. (1997). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches*. Sage publications
- Crosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. Obtenido de:
<http://www.repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/413>
- Cruz, R. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? En *Revista de Investigación Educativa*, (23). Obtenido de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cpue/n23/1870-5308-cpue-23-00002.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019). Informe defensorial: violencias basadas en género y discriminación (p. 36). Bogotá. Obtenido de:
https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Violencias_basadas_en_genero_y_discriminacion.pdf
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. 2(7): 162-167.

Díez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.*, 37(131).

Discapacidad Colombia. (2016). Estadísticas. Obtenido de:

<http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas>

Expósito, F. y Moya, M. (2011). Violencia de género. En *Mente y cerebro*, 48(1): 20-25.

Fernández, I. (2017). Las redes dan 'voz' a los sordos. Obtenido de:

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170407/sordos-internet-whatsapp-redes-5888931>

Ferres, E., Megías, J. & Expósito, F. (2013). Gender-based violence against women with visual and physical disabilities. *Psicothema*, 67-72.

Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. En *Obras completas*, 18. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Galdames, S. y Arón, A. (2007). Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. En *PSYKHE*, 168(1): 15-25.

Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282007000100002

Gallego, S. (2011). Redes sociales y desarrollo humano. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (12): 113-121. Obtenido de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322127622007>

García, L., Cruz, T. y Bellato, L. (2020). La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 6(53): 374-405.

Glat, R. (2005). Desarrollo psicosocial y sexualidad de jóvenes portadores de deficiencias. *Construir-deconstruir-reconstruir*. V, II. En *Educación Especial: otras miradas*.

Mendoza: Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.

Gómez, C. (2007). *Conceptualización de discapacidad: Reflexiones para Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina.

Gómez, M., y Sciortino, S. (2015). Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia. *Revista de la Carrera de Sociología*, 5(5): 37-63.

González, R. (2017). *Respuesta de los recursos ante la Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad*. Obtenido de:
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3742/Respuesta+de+los+recursos+ante+la+Violencia+de+Genero+en+Mujeres+con+Discapacidad.pdf?sequence=1>

González, D. y Cynthia, K. (2018). Análisis conceptual de la violencia contra la mujer en el ámbito privado y su inclusión en la Justicia Restaurativa. En *Revista Pensamiento Americano*, 11(20): 53–71. Obtenido de:
<https://doiorg.ezproxy.javeriana.edu.co/10.21803%2Fpenamer.11.20.495>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill e Interamericana Editores.

Hutt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una herramienta de difusión. En *Revista Reflexiones*, 91(2). Universidad de Costa Rica.

INSOR. (2019). *Plan estratégico institucional 2019-2022 INSOR*. Obtenido de:
http://www.insor.gov.co/home/descargar/plan_estrategico_INSOR_2019_2022V1.pdf

Instituto de la Mujer (1999). *Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Informe de resultados. Madrid: Sigmados. Obtenido de:

<https://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0004.pdf>

- Kim, E., Parish, S., & Skinner, T. (2019). The impact of gender and disability on the economic well-being of disabled women in the United Kingdom: A longitudinal study between 2009 and 2014. *Social Policy & Administration*, 53(7): 1064–1080.
- Larrasco, R. y Granja, C. (2019). Diferencias en la percepción de la calidad de vida en el trabajo que tiene un grupo de personas en condición de discapacidad física, con respecto a un grupo de personas sin discapacidad que laboran en diversas empresas de la ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ley 1346 de 2009. Por la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. 31 de julio de 2009.
- Londoño, N., Henao, G., Puerta, I., Posada, S., Arango, D. y Aguirre-Acevedo, D. C. (2006). Propiedades psicométricas y validación de la escala de estrategias de coping modificada (EEC-M) en una muestra colombiana. En *Universitas Psychologica*, 5(2): 327-350.
- Macías, M., Orozco, C., Amarís, M., y Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. En *Psicología desde el Caribe*, 30(1): 123-145.
- Marchesi, Á. (2014). Desarrollo y educación de los niños sordos. En Á. Marchesi, C. Coll, y J. Palacios, *Desarrollo psicológico y educación: Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*, 241-271. Madrid: Alianza.
- Martín, A. (2005). ¿Qué es una creencia? En *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 38.
- Martínez, R. (2015). Jóvenes con discapacidad motora y redes sociales online, ¿nuevos espacios para el desarrollo de habilidades sociales? En *Anuario de psicología The UB Journal of psychology*, 45(1): 71-85.

- Mejía, U., Bolaños, J. y Rodríguez, A. (2015). Delitos contra la libertad sexual. En *Acta Médica Peruana*, 32(3): 169-172.
- Meresman, S y Rossi, D. (2019). Es parte de la vida II: Un material sobre adolescencia, discapacidad y sexualidad destinado a docentes de enseñanza media. Obtenido de: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Es-parte-de-la-vida-II-online.pdf>
- Miles, M. & Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Thousand Oaks, California: Sage.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Violencia de Género. En *Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos*. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletin-poblacionales-personas-discapacidad-010720.pdf>
- Molina, M. y Chinchilla, N. (2011). Estrategias de afrontamiento: un programa de entrenamiento para paramédicos de la Cruz Roja. En *Revista costarricense de Psicología*, 30(45-46): 17-33.
- Montecinos, E. (2019). La tecnología ayuda a que ciegos y sordos accedan a redes sociales. Obtenido de: <https://www.universidad.com.ar/la-tecnologia-ayuda-a-que-ciegos-y-sordos-accedan-a-redes-sociales>
- Morcillo-Martínez, J. M. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes: "La multidiscriminación". *Portularia*, 12(2): 1-11.
- Moreta, F., Moreta, C. y Velasco, O. (2020). La chica danesa / The Danish Girl (2015), el derecho de decidir nuestra identidad de género. En *Revista de Medicina y Cine /*

Journal of Medicine & Movies, 16(2): 103–109. Obtenido de: <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.14201/rmc2020162103109>

Moro, C., Sánchez, B. y Bustillo, S. (2010). Situación de las mujeres sordas ante la violencia de género. Confederación Estatal de Personas Sordas. Obtenido de: <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO21807/situacionmujeressordas.pdf>

Naciones Unidas (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de Violencia contra la Mujer. A/61/122/Add.

Observatorio Nacional de Violencia, línea de violencias de género. (2016). Guía metodológica de la línea de violencias de género LVG. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará. Belém do Pará, Brasil. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011) Informe mundial sobre la discapacidad. Obtenido de: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf?ua=1

Organización Mundial de la Salud. (2013) Informe mundial sobre la violencia y la salud.

Organización de las Naciones Unidas. (2012). Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad.

Ortega y Gasset, J. (1983). Ideas y Creencias. En *Obras Completas*, 5. Madrid: Alianza.

Ozemela, L., Ortiz, D. y Urban, A. (2019). Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad. América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

- Pajares, M. (1992). Teachers' Beliefs and Educational Research: Cleaning Up a Messy Construct. *Review of Educational Research*, 62(3): 307–332.
- Perdomo, L., Cardona, G. y Urquijo, L. (2019). Situación de la violencia sexual en Colombia, 2012-2016. En *Revista Colombiana de Enfermería*, 18(1).
- Pinto, L., Torres, D., González, M., y Caicedo, L. (2012). Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Nacional para Ciegos, Instituto Nacional para Sordos. Obtenido de:
https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/PUBLICACIONES_ARTICULOS/4-Orientaciones_atencin_educativa_en_discapacidad.pdf
- Reyes, C. y Robayo, A. (2011). Discapacidad y justicia distributiva: una mirada desde la bioética. En *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(2): 336-351.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Granada: Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, V., Alonso, D. y Sánchez, C. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja.
- Saltijeral, M., Ramos, L. y Caballero, M. (1998). Las mujeres que han sido víctimas de maltrato conyugal: tipos de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental. En *Salud Mental*, 21(2): 10-18.
- Soler, A., Teixeira, T. C. y Jaime, V. (2015). Discapacidad y dependencia: Una perspectiva de género.
- Suárez, I. (2015). Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano. En *Revista Cambios y Permanencias*, 6. Universidad Industrial de Santander.

- Suriá, R. (2012). Redes sociales online y su utilización para mejorar las habilidades sociales en jóvenes con discapacidad. En *Escritos de Psicología*, 5(3): 16-23.
- Téllez, M. (2005). La construcción de la sexualidad en adolescentes sordos y sordas. En *Archivos Hispanoamericanos de sexología*, 11(2). Obtenido de: https://cultura-sorda.org/wpcontent/uploads/2015/03/Tellez_Construcion_Sexualidad_adolescentes_sordos_2005.pdf
- Universidad Libre. (2018). Informe de la Universidad Libre revela preocupantes cifras de violencia contra la mujer. Obtenido de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3435-informe-de-launiversidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>
- Vallejo, A. y Córdoba, M. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. En *Revista de Psicología (PUCP)*, 30(1): 19-46.
- Verdugo, M., Alcedo, M., Bermejo, B. y Aguado Díaz, A. (2002). El abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. En *Psicothema*, 14.
- Villarro, G. y Galindo, L. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género: Programa integral de intervención.
- Young, K., Flügel, J., et al. (1967). *Psicología de las actitudes*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

X. Anexos

Apéndice A: Formato del Consentimiento Informado

Facultad de Psicología

Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas sobre la violencia de género

Trabajo de Grado

Consentimiento Informado

Bogotá, Marzo ____ de 2021

Yo, _____ identificada con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____ doy mi libre consentimiento para participar en el proyecto “*Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas sobre la violencia de género*”, cuyo objetivo general es indagar las Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género, para realizar aportes a una educación sexual y de género integral con enfoque diferencial en discapacidad auditiva.

De igual modo, tengo claridad en cuanto a que todo el proceso está bajo la asesoría y supervisión de Jaime Collazos Aldana, docente de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, a quien puedo remitirme ante cualquier duda o sugerencia que tenga escribiendo a: jcollazos@javeriana.edu.co.

Para finalizar, declaro que he sido informada de lo consignado en los siguientes puntos:

- A. La participación en el proceso tiene un carácter voluntario.
- B. La finalidad de este ejercicio académico es realizar un proceso de investigación aplicada a un contexto real y con proyección social.
- C. Si decido colaborar en la entrevista, me harán unas preguntas que tomarán entre 40 minutos y una (1) hora. Será una entrevista grabada en audio y video para posteriormente ser transcrita.
- D. Los procedimientos que serán aplicados no implicarán ningún riesgo físico o psicológico.

E. La participación en este proceso no representa ningún gasto de mi parte, así como tampoco algún tipo de remuneración económica. Sin embargo, reconozco que mis aportes van a servir para comprender mucho mejor las representaciones e ideas que tienen algunas mujeres sordas acerca de la violencia de género y que estos resultados podrán ser de utilidad para aportar a políticas y servicios con enfoque diferencial en educación sexual.

F. Mi participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima.

G. Se da la garantía de que pueda retirarme libremente y en cualquier momento, y sin ninguna consecuencia, en caso de considerarse necesario.

H. Puedo estar acompañada por una intérprete en Lengua de Señas Colombiana durante la entrevista, y estoy en libertad de interrumpir o no responder las preguntas que no considere pertinentes.

Conforme a lo anterior, declaro que entendí y estoy de acuerdo.

Nombre: _____ **Fecha:** _____

Firma de la entrevistada: _____

Participantes del proyecto:

 Sofía Díaz Cabrera
 C.C.: 1.020.842.037 de Bogotá

 Tatiana Flórez Zafra
 C.C.: 1.002.207.194 de Bogotá

 Laura Marcela Sánchez Chaverra
 C.C 1.018.514.787 de Bogotá

Anexo B: Validación de la Entrevista

VALIDACIÓN DEL FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas sobre la violencia de género

Estimado evaluador,

Dada su formación en la disciplina, experiencia y conocimiento, nos permitimos pedir su colaboración para que sirva como juez evaluador del formato para realizar una entrevista semiestructurada a personas con discapacidad

La entrevista se realizará en el marco de una investigación a cargo de Sofía Díaz Cabrera, Tatiana Flórez Zafra y Laura Sánchez Chaverra y que tiene por objetivo general: indagar las Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas usuarias de lengua de señas acerca de la violencia de género, para realizar aportes a una educación sexual y de género integral con enfoque diferencial en discapacidad auditiva. Y cuyos objetivos específicos son:

- Caracterizar qué significado tiene la violencia de género para una mujer sorda usuaria de lengua de señas.
- Reconocer los diferentes tipos de violencias de género y cómo estas se hacen presentes en la vida de una mujer sorda usuaria de lengua de señas.
- Indagar qué estrategias de afrontamiento utilizan las mujeres sordas usuarias de lengua de señas cuando experimentan una situación de violencia de género.

Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad: Ward (citado por García, Cruz y Bellato, 2021) comprende la violencia de género como los daños generados a una persona a razón de la asimetría existente a razón del género entre hombres y mujeres, entre los hombres o entre las mujeres, y si bien afecta las esferas físicas, sexuales y psicológicas, también incide en ámbitos como el económico, laboral o social, especialmente cuando esta desigualdad se intercepta con otros factores determinantes socialmente. Esta categoría pretende entender la forma en la que las mujeres sordas conciben la violencia de género, es decir, de qué manera la entienden, la perciben y qué significados le atribuyen.

Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad: La violencia de género es un problema social que comúnmente atenta sobre las mujeres. No obstante, a esta realidad se suman otro tipo de variables, como por ejemplo y para fines de este estudio, el tener una discapacidad. Lo cual, aumenta la vulnerabilidad de estas mujeres (aún más si la discapacidad impide o dificulta la comunicación y expresión verbal), quienes pueden ser propensas incluso a vivir situaciones de discriminación de toda índole. En efecto, la discapacidad comúnmente sitúa a las mujeres en situaciones de mayor dependencia y desprotección, lo cual lleva a aumentar la probabilidad de que haya violencia, y que esta sea mucho más intensa y duradera. Por otro lado, la condición de discapacidad puede llegar a convertirse en un factor estresor que, sumado con la estructura social patriarcal, favorece el incremento de las situaciones de violencia (Beaumont et al., 2015). Siendo así, esta categoría se entiende como la manera en que las mujeres sordas describen las experiencias vitales de violencia de género que han vivido a lo largo de su vida en diferentes dimensiones: laboral, social, familiar, académica, etc.

Estrategias de afrontamiento: Las estrategias de afrontamiento se reconocen como herramientas o recursos que el ser humano desarrolla para enfrentar demandas específicas, bien sean internas o externas, que exceden los recursos personales (Lazarus y Folkman, 1984, citados por Molina y Chinchilla, 2011). Pese a concebirlas como herramientas, pueden llegar a ser positivos (permiten afrontar las demandas de forma adecuada), o negativos (perjudican el bienestar psicosocial). Dentro de estas estrategias se encuentran: control emocional, conformismo, evitación (cognitiva, emocional, y comportamental), diferentes tipos de reacciones, búsqueda de apoyos, etc. Teniendo en cuenta esto, dicha categoría se definiría como los recursos internos o externos, desarrollados por las mujeres sordas entrevistadas para hacer frente a las situaciones de violencia de género que han vivido a lo largo de su vida.

Factores de riesgo: Existen ciertos factores que contribuyen directamente al aumento de la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad a vivir situaciones de violencia de género. Dentro de estos se encuentran: Aislamiento social de las personas con discapacidad y sus familias, dependencia de las personas con discapacidad de otros para su cuidado, falta de oportunidades para que las personas con discapacidad desarrollen habilidades sociales a través de la interacción social típica, y Falta de control o de elección de las personas con discapacidad sobre sus asuntos personales (Ozemela, Ortiz y Urban, 2019, p.14). De esta forma, esta categoría se entiende como los factores específicos o particulares que contribuyen al incremento de la vulnerabilidad de experimentar situaciones de violencia de género en la vida de las mujeres sordas entrevistadas.

Para tal efecto se solicita tener en cuenta los siguientes criterios:

1. **COHERENCIA (C)**: Hace alusión al grado de correspondencia o coherencia entre lo que evalúa la pregunta y el constructo a evaluar en cada categoría a la que pertenece con relación al propósito del instrumento.
2. **PERTINENCIA (P)**: Aporte o contribución individual de la pregunta a la comprensión del constructo a evaluar en cada categoría, teniendo en cuenta su utilidad, relevancia y coherencia dentro del cuestionario.
3. **REDACCIÓN (R)**: Hace referencia a aspectos formales, relacionados con la redacción y la construcción gramatical de cada una de las afirmaciones que componen el instrumento, en relación con la población objetivo.

Para efectos de la evaluación cuantitativa de los reactivos que componen el instrumento, es necesario adjudicar un valor a cada uno en los criterios anteriormente descritos, así:

1. **COHERENCIA (C)**: Se califica de 1 a 5, donde (5) Es coherente, (1) No es coherente.
2. **PERTINENCIA (P)**: Se califica de 1 a 5, donde (5) Es pertinente, (1) No es pertinente.
3. **REDACCIÓN (R)**: Se califica de 1 a 5, donde (5) Está bien redactado, (1) No está bien redactado.

Adicional, se presenta un espacio para sus observaciones y comentarios a cada pregunta.

Con relación a la estructura del instrumento en general, se solicita evaluar aspectos tales como: **Formato del Instrumento**: Hace referencia a la apariencia física del instrumento, en términos de su estructura y orden.

Extensión del Instrumento: Se refiere a qué tan adecuada es la cantidad de preguntas que componen el instrumento.

Agradeciéndole su valiosa colaboración y esperando tener una pronta respuesta.

Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas sobre la violencia de género

Señor(a) evaluador(a), a continuación, encontrará cada una de las categorías que componen la entrevista con sus correspondientes preguntas, para efectos de la evaluación de la calidad técnica de dicho instrumento, se le solicita marcar de 1 a 5, de acuerdo con la escala anteriormente presentada:

Categoría	Preguntas	C	P	R	Comentario
Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad	¿Qué es lo primero que piensas al oír la palabra “violencia”?				
	¿Cómo entiendes la relación entre violencia y género?				
	¿A qué crees que se deba el hecho de que una mujer viva situaciones de violencia?				
	¿De qué formas crees que se expresa la violencia hacia la mujer?				
	En tu contexto, ¿cómo es percibida la violencia hacia la mujer?				
	¿Qué tanto crees que la violencia hacia la mujer es un tema relevante en tu contexto?				
	¿De qué manera crees que la violencia hacia la mujer pueda representar un problema en nuestra sociedad?				
	¿Cuáles tipos de violencia hacia la mujer crees que existen?				
	De esos tipos, ¿cuál crees que es el más frecuente?				
	¿Quiénes piensas que ejercen la violencia hacia la mujer?				
Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad	¿De qué forma crees que se relacionan la condición de ser persona sorda y la violencia hacia la mujer?				

	¿De qué manera piensas que esta relación se expresa en tu vida?				
	¿Consideras que has vivido situaciones de violencia a lo largo de tu vida?				
	¿Qué actitudes tomaron las personas a tu alrededor?				
	Partiendo de tu experiencia, ¿en qué contextos crees que se presentan más estas situaciones?				
	¿Consideras que el hecho de ser mujer ha influido en las experiencias que has vivido?				
	Si no fueras sorda, ¿crees que alguna de esas situaciones habría sido diferente?				
Factores de riesgo	¿Cómo describirías la libertad que tienes al tomar decisiones sobre tu propia vida?				
	¿Cómo describirías tu entorno social?				
	¿Crees que la condición de ser mujer sorda ha influido en que te llegues a sentir aislada en algún momento de tu vida?				
	¿Qué tan cercanas crees que son tus relaciones familiares?				
	¿En qué momentos te sientes más vulnerable?				

	¿Cómo ha sido el proceso de inclusión y aceptación de la sordera dentro de tu entorno social y familiar?				
Estrategias de afrontamiento	¿A quién has recurrido o podrías recurrir en estas situaciones?				
	¿En qué contextos te sientes cómoda y segura al enfrentarte con estas situaciones?				
	¿Qué recursos externos puedes usar al enfrentarte a estas situaciones? (grupos de apoyo, líneas de atención, órganos judiciales, etc.)				
	¿Qué recursos internos te han sido útiles para enfrentar estas situaciones? (religión, meditación, respiración, etc.)				
	¿Cómo has reaccionado en esas situaciones? / Si vivieras una situación de este tipo, ¿cómo crees que reaccionarías?				
	¿Cómo te has sentido al tener estas experiencias?				
	¿De qué manera has expresado esos sentimientos?				

NOMBRE:

FIRMA: _____

Formato de Instrumento:

--

Extensión del Instrumento:

--

Observaciones Generales:

--

Bibliografía:

- Beaumont, A., Bello, A. E., Damonti, P., y Iturbide, R. (2015). Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad de Pamplona.
- García Jiménez, L. E., Cruz Salazar, T., y Bellato Gil, L. (2021). La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 6(53), 374–405.
- Molina, M. J. P., y Chinchilla, N. R. (2011). Estrategias de afrontamiento: un programa de entrenamiento para paramédicos de la Cruz Roja. *Revista costarricense de Psicología*, 30(45-46), 17-33.
- Ozemela, L. M. G., Ortiz, D., y Urban, A. M. (2019). Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad. América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

Anexo C: Entrevista Final

Facultad de Psicología

Percepciones, creencias y actitudes de mujeres sordas sobre la violencia de género

Entrevista Semiestructurada

Categoría: Comprensión de la violencia de género dentro de la discapacidad

1. ¿Qué es lo primero que piensas al ver la palabra “violencia”?
2. ¿Cómo crees que el hecho de ser mujer se relaciona con la violencia?
3. ¿Por qué crees que una mujer pueda vivir situaciones de violencia?
4. ¿Qué tipos de violencia hacia la mujer conoces?
5. En tu contexto cercano, ¿cómo es percibida la violencia hacia la mujer?
6. ¿Qué tanto crees que la violencia hacia la mujer es un tema relevante en ese contexto cercano?
7. ¿De qué manera crees que la violencia hacia la mujer pueda representar un problema en nuestra sociedad?
8. ¿Qué personas piensas que ejercen la violencia hacia la mujer?
9. ¿En qué contextos crees que se presentan más estas situaciones relacionadas de violencia hacia la mujer?
10. ¿Crees que las mujeres sordas tienen mayor riesgo de vivir violencia de género?

Categoría: Vivencia de la violencia de género dentro de la discapacidad

11. ¿Cómo crees que el hecho de ser mujer sorda se relaciona con este tipo de violencia?
12. ¿Consideras que has vivido situaciones de violencia de género a lo largo de tu vida?
13. En estas situaciones relatadas, ¿cómo actuaron las personas a tu alrededor? / ¿Cómo crees que actuarían las personas a tu alrededor si vivieras una situación de violencia?
14. Partiendo de tu experiencia, ¿en qué contextos crees que se presentan más estas situaciones?
15. ¿Consideras que el hecho de ser mujer ha influido en las experiencias de violencia que has vivido?

16. ¿Crees que las mujeres sordas tienen mayor riesgo de vivir violencia?

Categoría: Factores de riesgo

17. ¿En qué momentos de tu vida te has sentido vulnerable?

18. ¿Cómo ha sido el proceso de aceptación de la sordera dentro de tu entorno social y familiar?

19. ¿Cómo ha sido el proceso de inclusión de la sordera dentro de tu entorno social y familiar?

20. ¿Te consideras una mujer libre para tomar decisiones sobre tu propia vida?

21. ¿Cómo describirías tu entorno social?

22. ¿Crees que la condición de ser mujer sorda ha influido en que te llegues a sentir excluida en algún momento de tu vida?

23. ¿Cómo son tus relaciones familiares?

Categoría: Estrategias de afrontamiento

24. ¿En qué lugares te sientes segura al enfrentarte con estas situaciones de violencia? / ¿En qué lugares te sentirías segura si te enfrentaras con una situación de violencia?

25. ¿Quién te ha ayudado en estas situaciones de violencia? / ¿Quién crees que te ayudaría en una situación de violencia?

26. ¿Qué recursos internos te han sido útiles para enfrentar estas situaciones de violencia? (religión, meditación, respiración, etc.) / ¿Qué recursos internos te serían útiles para enfrentar una situación de violencia? (religión, meditación, respiración, etc.)

27. Frente a situaciones de violencia, ¿qué instituciones crees que te podrían ayudar? (grupos de apoyo, líneas de atención, órganos judiciales, etc.)

28. ¿Cómo has reaccionado en esas situaciones? / Si vivieras una situación de este tipo, ¿cómo crees que reaccionarías?

29. ¿Cómo te has sentido al tener estas experiencias de violencia? / ¿Qué emociones crees que sentirías al vivir una situación de violencia?

30. ¿De qué manera has expresado esos sentimientos? / ¿De qué manera expresarías esas emociones?